



TABLA DE CONTENIDO

ACTA NO. 29	8
PRESIDENTE:	8
SECRETARIA:	8
PRESIDENTE	9
SECRETARIA	9
ORDEN DEL DIA	10
PRESIDENTE	13
SECRETARIA	13
Constancia	13
Proposición	14
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado, para una constancia	14
PRESIDENTE	14
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.S. Miguel Ángel Pinto Hernández	15
PRESIDENTE	15
SECRETARIA	15
PRESIDENTE	15
SECRETARIA	15
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanny González García	15
PRESIDENTE	16
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez	17
PRESIDENTE	17
SECRETARIA	18
PRESIDENTE	18
SECRETARIA	18
PRESIDENTE	18
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Magali Matiz Vargas	18
PRESIDENTE	18
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Buenaventura León León	19
PRESIDENTE	19
SECRETARIA	19
PRESIDENTE	20
SECRETARIA	20
PRESIDENTE	20
SECRETARIA	20
PRESIDENTE	21

SECRETARIA	21
Proposición	21
PRESIDENTE	21
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Nilton Córdoba Manyoma	21
PRESIDENTE	22
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado	23
H.R. NILTON CÓRDOBA MANYOMA	23
PRESIDENTE	23
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez	23
PRESIDENTE	25
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta	25
PRESIDENTE	26
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano	26
PRESIDENTE	26
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Nilton Córdoba Manyoma	26
PRESIDENTE	27
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	27
PRESIDENTE	28
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Magali Matiz Vargas	28
PRESIDENTE	29
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Ángel Pinto Hernández	29
PRESIDENTE	30
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	31
PRESIDENTE	31
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada	31
PRESIDENTE	31
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Leonardo Villamizar Meneses	31
PRESIDENTE	32
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez	32
PRESIDENTE	33

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado	33
PRESIDENTE	33
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Fernando Reyes Kuri	33
PRESIDENTE	34
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.S. Horacio José Serpa Moncada.....	34
PRESIDENTE	34
SECRETARIA	34
PRESIDENTE	36
SECRETARIA	36
PRESIDENTE	36
SECRETARIA	36
PRESIDENTE	36
SECRETARIA	36
PRESIDENTE	36
SECRETARIA	36
PRESIDENTE	36
SECRETARIA	36
PRESIDENTE	36
SECRETARIA	36
PRESIDENTE	36
SECRETARIA	36
PRESIDENTE	37
SECRETARIA	37
PRESIDENTE	37
SECRETARIA	38
PRESIDENTE	38
SECRETARIA	38
PRESIDENTE	38
SECRETARIA	38
Proposición	38
PRESIDENTE	38
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Buenaventura León León	39
PRESIDENTE	40
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanny González García	40
PRESIDENTE	41
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Erwin Arias Betancur ..	41
PRESIDENTE	42
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero	42
PRESIDENTE	43
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Margarita María Restrepo Arango	43

PRESIDENTE	43
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada	44
PRESIDENTE	44
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Leonardo Villamizar Meneses	44
PRESIDENTE	45
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez	45
PRESIDENTE	45
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Erwin Arias Betancur ..	45
PRESIDENTE	46
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano	46
PRESIDENTE	47
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Margarita María Restrepo Arango	47
PRESIDENTE	47
SECRETARIA	47
SECRETARIA	48
PRESIDENTE	48
SECRETARIA	48
PRESIDENTE	48
SECRETARIA	48
ARTÍCULO 1°	48
PRESIDENTE	49
SECRETARIA	49
PRESIDENTE	49
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Buenaventura León León	49
PRESIDENTE	49
SECRETARIA	50
PRESIDENTE	51
SECRETARIA	51
PRESIDENTE	51
SECRETARIA	51
PRESIDENTE	51
SECRETARIA	51
PRESIDENTE	51
SECRETARIA	51
PRESIDENTE	51
SECRETARIA	51
PRESIDENTE	52
SECRETARIA	52

Proposición	52
PRESIDENTE	52
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Erwin Arias Betancur ..	52
PRESIDENTE	54
SECRETARIA	54
PRESIDENTE	55
SECRETARIA	55
PRESIDENTE	55
SECRETARIA	55
PRESIDENTE	56
SECRETARIA	56
PRESIDENTE	56
SECRETARIA	56
PRESIDENTE	57
SECRETARIA	57
PRESIDENTE	57
SECRETARIA	57
PRESIDENTE	57
SECRETARIA	57
PRESIDENTE	58
SECRETARIA	59
PRESIDENTE	59
SECRETARIA	59
PRESIDENTE	59
SECRETARIA	59
PRESIDENTE	59
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. John Jairo Hoyos García	59
.....	59
PRESIDENTE	59
SECRETARIA	59
PRESIDENTE	59
SECRETARIA	59
PRESIDENTE	60
SECRETARIA	60
Impedimento	60
PRESIDENTE	61
SECRETARIA	61
PRESIDENTE	62
SECRETARIA	62
PRESIDENTE	62
SECRETARIA	62
PRESIDENTE	62
SECRETARIA	62

PRESIDENTE	62
SECRETARIA	62
PRESIDENTE	63
SECRETARIA	63
PRESIDENTE	64
SECRETARIA	64
PRESIDENTE	64
SECRETARIA	64
PRESIDENTE	64
SECRETARIA	64
PRESIDENTE	65
SECRETARIA	65
PRESIDENTE	65
SECRETARIA	65
Impedimento	66
PRESIDENTE	66
SECRETARIA	66
PRESIDENTE	67
SECRETARIA	67
PRESIDENTE	67
SECRETARIA	67
Impedimento	67
PRESIDENTE	68
SECRETARIA	68
PRESIDENTE	68
SECRETARIA	68
PRESIDENTE	69
SECRETARIA	69
PRESIDENTE	69
SECRETARIA	69
Impedimento	69
PRESIDENTE	69
SECRETARIA	69
PRESIDENTE	70
SECRETARIA	71
PRESIDENTE	71
SECRETARIA	71
PRESIDENTE	71
SECRETARIA	71
PRESIDENTE	72
SECRETARIA	72
PRESIDENTE	72
SECRETARIA	72



PRESIDENTE	72
SECRETARIA	72
Impedimento	72
PRESIDENTE	73
SECRETARIA	73
PRESIDENTE	74
SECRETARIA	74
PRESIDENTE	74
SECRETARIA	74
PRESIDENTE	74
SECRETARIA	74
PRESIDENTE	75
SECRETARIA	75

Anexos: Veinte (20) Folios.



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 29 Martes, 03 de diciembre de 2018 Sesiones Ordinarias Legislatura 2018 – 2019

En Bogotá, D.C., el día lunes 3 de diciembre de 2018, siendo las 2:35 p.m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “**Roberto Camacho Weverberg**”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el Honorable Representante **Samuel Hoyos Mejía**.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora **Amparo Yaneth Calderón Perdomo**, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

PRESIDENTE: Sesión de la Comisión Primera del día lunes 03 de diciembre de 2018. Señora Secretaria por favor llame a lista.

SECRETARIA: Si señor Presidente, siendo las 2.35 de la tarde procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

CÓRDOBA MANYOMA NILTON
DÍAZ LOZANO ELBERT
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA
HOYOS MEJÍA SAMUEL ALEJANDRO
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
ARIAS BETANCUR ERWIN

ASPRILLA REYES INTI RAUL
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
CALLE AGUAS ANDRES DAVID
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA
REYES KURI JUAN FERNANDO
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN
SANTOS GARCÍA GABRIEL
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Con Excusa los Honorables Representantes:

LOSADA VARGAS JUAN CARLOS
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria. Sírvase leer el Orden del Día.

SECRETARIA: Sí señor Presidente.

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2018 - 2019**



SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

ORDEN DEL DÍA

LUNES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2018
02:00 P.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
<u>01</u>	Julio 31 de 2018	702/2018
<u>02</u>	Agosto 15 de 2018	702/2018
<u>03</u>	Agosto 21 de 2018	703/2018
<u>04</u>	Agosto 28 de 2018	704/2018
<u>05</u>	Septiembre 04 de 2018 (CP)	770/2018
<u>06</u>	Septiembre 05 de 2018 (CP)	771/2018
<u>07</u>	Septiembre 10 de 2018 (CP)	887/2018
<u>08</u>	Septiembre 11 de 2018	888/2018
<u>09</u>	Septiembre 12 de 2018 (CP)	772/2018

III

PROYECTOS EN PRIMER DEBATE PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. Proyecto de Acto Legislativo No. 234 de 2018 Cámara – 06 de 2018 Senado “Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia”.

Autores: HH.SS. Angélica Lisbeth Lozano Correa, José Aulo Polo Narváez, Luis Iván Marulanda Gómez, Antonio Sanguino Páez, Juan Luis Castro Córdoba, Iván

Leonidas Name Vásquez, Sandra Liliana Ortiz Nova, HH.RR. Cesar Augusto Ortiz Zorro, Catalina Ortiz Lalinde, Inti Raúl Asprilla Reyes, Wilmer Leal Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Neyla Correa León, Fredy Muñoz Lopera, Edwing Fabián Díaz Plata.

Ponentes: HH.RR. Harry Giovanni González García-C-, Jorge Méndez Hernández -C-, Carlos Germán Navas Talero -C-, Juanita María Goebertus Estrada, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Adriana Magali Matiz Vargas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez.

Texto aprobado Plenaria Senado. Gaceta: 966/2018

Ponencia primer debate. (primera vuelta) Gaceta: 986/2018

2. Proyecto de Acto Legislativo No. 269 de 2018 Cámara – 010 de 2018 Senado “Por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al Municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander”.

Autores: HH.SS. Horacio José Serpa Moncada, Miguel Ángel Pinto Hernández, Lidio Arturo García Turbay, Iván Darío Agudelo Zapata, Julián Bedoya Pulgarín, Fabio Raúl Amín Sáleme, Mauricio Gómez Amín, Guillermo García Realpe, Andrés Cristo Bustos, Mario Alberto Castaño Pérez y Jaime Enrique Durán Barrera.

Ponente: H.R. Nilton Córdoba Manyoma.

Texto Aprobado Plenaria Senado. Gaceta: 1012/2018

Ponencia primer debate (primera vuelta). Gaceta: 1073/2018

3. Proyecto de Ley Estatutaria N° 063 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones (Ley de lenguaje claro)”.

Autor: H.R. Nubia López Morales.

Ponente: H.R. Julián Peinado Ramírez

Proyecto Publicado. Gaceta: 666/2018

Ponencia primer debate. Gaceta: 696/2018

4. Proyecto de Ley Estatutaria No. 106 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la Comisión de Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales y demás crímenes violentos”.

Autores: HH.RR. Martha Patricia Villalba Hodwalker y Silvio José Carrasquilla Torres.

Ponente: H.R. John Jairo Hoyos García

Proyecto Publicado. Gaceta: 675/2018

Ponencia primer debate. Gaceta: 834/2018

5. Proyecto de Ley No. 100 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones”

Autores: HH.RR. Edward David Rodríguez Rodríguez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanni González García, José Daniel López Jiménez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Adriana Magali Matiz Vargas.

Ponentes: HH.RR. Edward David Rodríguez Rodríguez –C -, José Daniel López Jiménez – C-, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanni González García, Adriana Magali Matiz Vargas, Ángela María Robledo Gómez, Inti Raúl Asprilla Reyes y Luis Alberto Albán Urbano

Proyecto Publicado. Gaceta: 676/2018

[Ponencia primer debate.](#) Gaceta: 922/2018

[Ponencia primer debate.](#) Gaceta: 973/2018 H.R. Ángela María Robledo Gómez

6. Proyecto de Ley No. 059 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se exceptúa a Parques Nacionales Naturales de Colombia de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000”.

Autor: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia.

Ponente: H.R. Jorge Méndez Hernández

Proyecto Publicado. Gaceta: 588/2018

[Ponencia Primer Debate.](#) Gaceta: 894/2018

7. Proyecto de Ley No. 201 de 2018 Cámara – 139 de 2017 Senado “Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar”.

Autor: Fiscal General de la Nación (E) Dra. María Paulina Riveros Dueñas,

Ponente: H.R. Adriana Magali Matiz Vargas

Texto aprobado en Plenaria de Senado. Gaceta: 782/2018

[Ponencia primer debate.](#) Gaceta: 947/2018

8. Proyecto de Ley No. 018 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones.”

Autor: H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Ponente: H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Proyecto Publicado. Gaceta: 561/2018

[Ponencia Primer Debate.](#) Gaceta: 687/2018

Comisión Accidental: HH.RR. Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Ángela María Robledo Gómez, Gabriel Santos García, Juanita María Goebertus Estrada y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

9. Proyecto de Ley No. 190 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se establecen sanciones para algunas conductas contravencionales, su reincidencia y se dictan otras disposiciones”.

Autor: H.R Edward David Rodríguez Rodríguez

Ponente: H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez

Proyecto Publicado. Gaceta: 832/2018

Ponencia primer debate. Gaceta: 923/2018

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS (Artículo 8° Acto Legislativo 1 de 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

El Presidente,
Samuel Hoyos Mejía

El Vicepresidente,
Jorge Méndez Hernández

La Secretaria,
Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Subsecretaria,
Dora Sonia Cortés Castillo

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, aun continuamos con Quórum Deliberatorio. Hay una constancia y hay una solicitud de modificación del Orden del Día.

PRESIDENTE: Por favor señora Secretaria, sírvase leer la constancia y la solicitud frente a la modificación del Orden del Día de la Proposición. Ya un minuto doctor Lorduy y vamos a ¿Cuál es la Proposición, señora Secretaria?

SECRETARIA: Señor Presidente, la constancia es del doctor Alfredo Deluque y dice de la siguiente manera:

Constancia: Por medio de la presente dejo constancia que no participaré en la Discusión y Aprobación del Acta de Comisión Primera No. 01 de 31 de julio de 2018, toda vez que para la fecha en que se desarrolló la Sesión me encontraba con excusa.

Y una Proposición del Representante Nilton Córdoba y los Senadores Miguel Ángel Pinto y Horacio José Serpa, que dice de la siguiente manera:

Proposición. De manera respetuosa solicitamos a los Honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se modifique el Orden del Día, quedando el Proyecto de Acto Legislativo No. 269 de 2018 Cámara – 010 de 2018 Senado “Por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al Municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander”, como primer Punto del Orden del Día.

Ha sido leída la Proposición, señor Presidente. Este Proyecto de Acto Legislativo está de segundo en el Orden del Día. Lo que pretende el único Ponente, el doctor Nilton y los Senadores Miguel Ángel Pinto y Horacio José Serpa, es que pase a ser primero en el Orden del Día.

PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el doctor Lorduy, para la constancia y después le doy la palabra Senador, para su Proposición de Modificación del Orden del Día. Doctor Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado, para una constancia.

Presidente, yo quiero dejar una constancia pública, para agradecerle al Presidente de la República Iván Duque y a su Equipo de Gobierno, la disposición, la fuerza, la voluntad y las ganas de resolver el problema de Electricaribe en la región Caribe.

El hecho que haya recibido a la Bancada de la Región Caribe en el Palacio de Nariño, haya presentado el programa por medio del cual se aspira y yo también, se pueda resolver el problema de 10.8 millones de personas, que a nombre de la Bancada Caribe, yo le informo que estaremos muy cerca de que ese logro se pueda obtener lo más rápido posible.

Pero de la misma manera Presidente, dejar la constancia que este agradecimiento y acompañamiento que hacemos al Presidente Duque, bajo la premisa y así lo hemos solicitado, que, en ningún caso, hasta que esta empresa no muestre indicadores de mejoramiento, los esfuerzos se pueden hacer cargándole mayores tarifas a los usuarios. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted doctor Lorduy. Senador Miguel Ángel Pinto, tiene el uso de la palabra frente a la Proposición radicada para modificar el Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.S. Miguel Ángel Pinto Hernández.

Gracias Presidente. Un saludo muy cordial para usted, para toda la Mesa Directiva y para todos por supuesto los Representantes de esta Comisión Primera. La solicitud que hemos hecho y quiero pedirle el favor a los Representantes de esta Comisión que nos acompañen en este propósito de llevar el Proyecto de Acto Legislativo, al primer punto que crea como Distrito Especial a la ciudad de Barrancabermeja. Esto en razón a dos sentidos, en el Senado fue aprobado este Proyecto por unanimidad, apoyado por todas las Bancadas, por cada uno de los Voceros de los Partidos tanto en la Comisión Primera, como en la Plenaria del Senado.

Segundo, estos son solamente dos Artículos que no tienen ninguna Proposición, lo cual no nos va a llevar mucho tiempo, sino el tema de votación de este Proyecto.

Tercero, este es un anhelo del pueblo de Barrancabermeja que se ha visto frustrado ya en varias oportunidades por trámite en el Congreso, porque siendo un Acto Legislativo, no nos ha alcanzado el tiempo y hoy estamos también apenas a una semana para poder dar el transcurso a la Plenaria de la Cámara. Esa es la razón por la que hemos venido conjuntamente con el Senador Horacio José Serpa, a solicitarle que nos acompañen en esta Proposición de ponerlo en el primer punto del Orden del Día, poderlo explicar muy brevemente por parte del Ponente, el Representante Nilton Córdoba y que pudiéramos votarlo Presidente, para poder darle el tránsito a la Plenaria de la Cámara. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias Senador y bienvenido siempre a esta Comisión, la cual usted presidió también. ¿Señora Secretaria, ya se constituyó el Quórum Decisorio?

SECRETARIA: No, señor Presidente, nos faltan cinco (05) Honorables Representantes para establecerse el Quórum Decisorio.

PRESIDENTE: Por favor le pido a todas las Bancadas que nos ayuden convocando a los miembros de sus Partidos, ya solo faltan cuatro.

SECRETARIA: Tiene la palabra el Representante Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanni González García.

Presidente muy buenas tardes. Yo quisiera hacer una pregunta a la Mesa Directiva, es que el día viernes fui notificado de que se me ha designado como

uno de los Coordinadores Ponentes del Proyecto de Acto Legislativo de Reforma a la Justicia.

En ese sentido me gustaría que por Secretaria y con su venía, se nos informe cuál es el plazo máximo para entregar, tres aspectos me gustaría que nos aclarara para aprovechar este momento. ¿Cuál es el plazo máximo para radicar Ponencias?

Segundo. ¿Vamos a hacer una Audiencia Pública en la Comisión Primera, antes de iniciar el debate del Proyecto de Acto Legislativo de Reforma a la Justicia? Y Tercero, ¿Cuál es el Procedimiento para garantizar que todos los miembros de la Comisión de Ponentes, puedan discutir una Ponencia unificada o si se va a permitir que cada Ponente presente Ponencias alternas? Porque se me ha advertido de que ya se está socializando un borrador de Ponencia, pero aún dejo constancia, de que aún los miembros de la Comisión de Ponentes, no han tenido ni una sola reunión.

A mí me parece que esa práctica de traer borradores de Ponencia a repartirlos aquí para recoger firmas, es por lo menos una indelicadeza, yo creo que esa práctica hay que acabarla, mínimo un Proyecto tan complejo y tan importante para el país, necesita reuniones de los Coordinadores de Ponentes y por la particularidad de este Acto Legislativo, yo sí le pediría a la Mesa Directiva, que cite usted a una reunión de Coordinadores de Ponentes, para que quede constancia de la posición de cada Partido, de lo que está reflejado en esa designación de Ponentes, sobre el trámite de la Reforma, Presidente.

Entonces en ese sentido, mi comentario a ver si aprovechamos el tiempo y usted nos orienta un poco sobre cómo se va a dar el trámite de la Reforma a la Justicia en esta Comisión. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Harry y en efecto la Mesa Directiva le ha dado cinco días a los Ponentes para radicar Ponencia. Es labor de los Coordinadores Ponentes, precisamente tratar de coordinar y reunirse y dejar sentadas las posiciones ojalá en consenso frente al Acto Legislativo, pero la Mesa Directiva, anunciará tan pronto haya radicada una Ponencia.

Entonces, lo ideal es que los Coordinadores Ponentes se pongan de acuerdo, pero en todo caso por los tiempos usted bien sabe que esta semana para que pueda ser viable un Acto Legislativo, tenemos máximo hasta el miércoles para poder tramitarlo en la Comisión y que pueda tener su trámite en la Plenaria de la Cámara. Así que tan pronto me radiquen una Ponencia, vamos a anunciarlo.

Pero sí me parece importante esa reunión, si cree que yo puedo ayudar para convocarla, cuente con eso, yo puedo ayudar en ese sentido. Y les pido a ustedes también ojalá, me radiquen a la mayor brevedad posible, para que esta Comisión pueda conocer la Reforma a la Justicia. Muchas gracias.

Doctora Ángela María Robledo, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez.

Buenas tardes compañeros y compañeras. Gracias señor Presidente. En la misma línea del Representante González, Harry González, nos parece que, pues a mí me llegó el mensaje el viernes casi al finalizar la tarde, tuve trabajo el fin de semana en Barranquilla, por supuesto empezamos a trabajar la Ponencia, pero no vamos a alcanzar a tenerla lista hoy, la verdad, es que ni siquiera, estamos empezando a leer las Ponencias que vienen previas, pero como decíamos en la Reforma Política, esto no es un asunto menor y sabemos que estamos contra el tiempo y no queremos dilatar, pero sí pedirle que se nos respete nuestro tiempo, tendríamos plazo hasta el miércoles. Entonces para radicar el miércoles nuestras Ponencias y poderle dar a esto un debate claro, incluso he escuchado al mismo Presidente Duque, que dice que si no se dan las condiciones de debate a profundidad porque pudimos ver una parte de la Audiencia con las Altas Cortes y parecería que las Altas Cortes, no están de acuerdo con la Reforma a la Justicia, que los toca y los involucra directamente.

Entonces sí pedirles a ustedes y a usted señor Presidente, que al menos nos den hasta mañana por la tarde o el miércoles que es cuando se nos cumplen los cinco días para poder radicar nuestra Ponencia. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctora Ángela María. En efecto cinco días es lo mínimo que nos permite el Reglamento darle a los Ponentes para radicar, pero sí algún Ponente radica antes, ya con eso puedo anunciar y citar para el debate. En efecto hay que dar un amplio debate alrededor de esa Reforma a la Justicia, ya es el tercer debate que tendría este Acto Legislativo y en todo caso mi obligación como Presidente de la Comisión y como Mesa Directiva, es tratar de darle trámite a los Proyectos de Ley y a los Actos Legislativos, con la mayor celeridad posible, las decisiones las toma el Pleno de la Comisión, pero mi obligación es citar y se les avisó el viernes en la tarde, inmediatamente la Mesa Directiva fue notificada y recibió el expediente por parte de la Secretaría General de la Cámara.

Entonces apenas supimos, le comunicamos eso a los Ponentes, designamos a los Ponentes. ¿Ya tenemos Quórum Decisorio, señora Secretaria?

SECRETARIA: Sí señor Presidente, puede usted poner en consideración y votación el Orden del Día, con la modificación propuesta por el doctor Nilton Córdoba y los Senadores Miguel Ángel Pinto y Horacio José Serpa.

PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día, con la Proposición leída. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Sí lo aprueba señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Antes de avanzar con el primer punto del Orden del Día. Doctora Adriana, me estaba pidiendo el uso de la palabra para una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Magali Matiz Vargas.

Gracias Presidente. Es que en el mismo sentido que lo manifestó el doctor Harry y la doctora Ángela María, sí pienso que nosotros no podemos ser irresponsables con este tema, este tema es un tema que requiere tiempo, que requiere estudio, sabemos de la premura que tiene el Gobierno Nacional, para que este Proyecto se tramite a la mayor brevedad posible, pero yo creo que nosotros también necesitamos el tiempo y no podemos entrar a firmar unas Ponencias que nos están pasando, simplemente porque llevemos a cabo rápido ese trámite.

Si bien es cierto, el viernes nos dieron a conocer que éramos Ponentes de ese Proyecto, pues el fin de semana como lo dice también la doctora Ángela María, todos tuvimos agenda en las regiones y fue imposible estudiar, hasta hoy estamos estudiando las Ponencias que hay presentadas algunas y pues obvio vamos a hacer también cada uno la Ponencia que consideremos.

Entonces Presidente, yo sí pediría algo de consideración, yo creo que esta Comisión le ha demostrado compromiso al Gobierno, pero nosotros también debemos demostrarle compromiso a todo un país que está pendiente de una Reforma a la Justicia, que se está tramitando acá y no podemos actuar de manera irresponsable dándole celeridad a un trámite al cual no hemos estudiado, como debería estudiarse.

Entonces sí le pido que por favor al menos hasta el miércoles nos den plazo que radiquemos la Ponencia el miércoles y se llame a debate el día jueves, si hay que venir el viernes lo que sea, yo creo que aquí todos estamos en disposición, pero hacer algo responsable con el país, Presidente.

PRESIDENTE: Doctora Adriana muchas gracias. Tenga presente que la Mesa Directiva les ha dado los cinco días y todos los trámites y los procedimientos serán

conforme al Reglamento, que también autoriza que si alguno de los Ponentes radica una Ponencia antes de los cinco días que se les han dado, se puede anunciar y ya en el debate ustedes tomarán las posiciones que corresponda cada uno. Doctor Buenaventura León.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Buenaventura León León.

Gracias Presidente. No, muy puntual Presidente. No sé si a los compañeros les llegó un Derecho de Petición en el día de ayer, el día de antier, en el sentido de que estudiáramos la posibilidad de un Conflicto de Intereses, en la Reforma a la Justicia.

Entonces Presidente, es para que de pronto a través de la Mesa Directiva, comencemos a estudiar, porque lo que uno entiende ahí es que va a venir una Recusación, es un Derecho de Petición donde nos hacen unos aspectos generales frente a los Conflictos de Intereses y creo que estamos involucrados absolutamente todos.

Entonces Presidente, para que de pronto a través de la Mesa Directiva, se haga un análisis frente a los posibles impedimentos que podamos tener, porque ya hay un Derecho de Petición en nuestros correos, anunciándonos que revisemos el tema y que tengamos cuidado, muy seguramente anunciando ya recusación Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Buenaventura León. Le pido, vamos a ver qué conceptos podemos compartir con la Comisión y también le solicitaremos al Ministerio de Justicia, estudiar el tema y presentarle un informe a la Comisión frente a los Impedimentos.

Primer punto del Orden del Día, señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí señor Presidente. Consideración y aprobación de Actas.

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
<u>01</u>	Julio 31 de 2018	702/2018
<u>02</u>	Agosto 15 de 2018	702/2018
<u>03</u>	Agosto 21 de 2018	703/2018
<u>04</u>	Agosto 28 de 2018	704/2018
<u>05</u>	Septiembre 04 de 2018 (CP)	770/2018
<u>06</u>	Septiembre 05 de 2018 (CP)	771/2018
<u>07</u>	Septiembre 10 de 2018 (CP)	887/2018
<u>08</u>	Septiembre 11 de 2018	888/2018
<u>09</u>	Septiembre 12 de 2018 (CP)	772/2018

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día. Señor Presidente, puede usted poner en consideración y votación las Actas debidamente leídas y publicadas en las Gacetas del Congreso.

PRESIDENTE: En consideración las Actas leídas y publicadas. Hay una constancia del doctor Alfredo Deluque, que no puede votar una, entonces salvo el Acta No. 01. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. ¿Aprueba las Actas la Comisión?

SECRETARIA: Sí las aprueban señor Presidente, con la constancia del Representante Alfredo Deluque, que queda en el Acta, han sido aprobadas las Actas debidamente leídas y publicadas.

PRESIDENTE: Siguiendo punto, señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidente. Proyectos en Primer Debate para Discusión y Votación.

1. Proyecto de Acto Legislativo No. 269 de 2018 Cámara – 010 de 2018 Senado “Por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al Municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander”.

Autores: HH.SS. Horacio José Serpa Moncada, Miguel Ángel Pinto Hernández, Lidio Arturo García Turbay, Iván Darío Agudelo Zapata, Julián Bedoya Pulgarín, Fabio Raúl Amín Sáleme, Mauricio Gómez Amín, Guillermo García Realpe,



Andrés Cristo Bustos, Mario Alberto Castaño Pérez y Jaime Enrique Durán Barrera.

Ponente: H.R. Nilton Córdoba Manyoma.

Texto Aprobado Plenaria Senado. Gaceta: 1012/2018

Ponencia primer debate (primera vuelta). Gaceta: 1073/2018

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente, de los Proyectos que se discutirán y votarán.

PRESIDENTE: Lea por favor la Proposición con la que termina el Informe de la Ponencia.

SECRETARIA: Sí señor Presidente.

Proposición. De acuerdo con las consideraciones anteriores, propongo a la Honorable Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Acto Legislativo N° 269 de 2018 Cámara - 10 de 2018 Senado “Por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja en el Departamento de Santander”, de conformidad con el texto aprobado por la Comisión y posteriormente por la Honorable Plenaria del Senado de la República.

Está suscrita la Proposición por el Representante Nilton Córdoba Manyoma.

PRESIDENTE: Doctor Córdoba, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Nilton Córdoba Manyoma.

Gracias Presidente. Un saludo a todos los Representantes a la Cámara, por supuesto al Senador Horacio José Serpa y al Senador Miguel Ángel Pinto, así como a los que nos acompañan en el Recinto.

Compañeros, este es un Proyecto de Acto Legislativo que tiene yo diría, una particularidad y es que ha sido presentado por todos los Senadores del Partido Liberal, pero que además fue aprobado en Comisión Primera de Senado por unanimidad y aprobado en Plenaria de Senado por unanimidad.

Barrancabermeja es un municipio como todos ustedes lo saben, ubicado en el Departamento de Santander, es un municipio que tradicionalmente lo hemos conocido como el Puerto Petrolero, de hecho, allí tenemos la primera refinería que hubo en el país y hoy darle ese merecimiento a Barrancabermeja, pensaría yo que

es hacer justicia con uno de los municipios que le ha hecho aportes importantes a la economía de este país.

Pero también decirle que es darle la oportunidad a este municipio de tener la posibilidad de conseguir que su índice de necesidades básicas insatisfechas, se reduzca mucho más de lo que hoy lo tiene, porque si es un municipio que se eleva a Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico, tendrá algunos privilegios como lo dice la Constitución y la Ley 1617, que no tienen los municipios común y corriente del país. Como es el hecho, por ejemplo, de poder firmar contratos Plan con la Nación, como es tener la posibilidad de manejar los bienes que sean históricos o que sean perdón de Patrimonio General, porque esto le va a permitir tener posibilidades por ejemplo en el caso de Barrancabermeja, de manejar su Puerto y le iría a dar la categoría ya de una autoridad portuaria.

Entonces compañeros, Barrancabermeja le ha servido, va a cumplir 100 años de tener esa refinería hoy sirviéndole al país, tiene un índice de necesidades básicas insatisfechas alrededor del 22% en servicios públicos y tiene un déficit de habitación aproximadamente del 30%.

Si Barrancabermeja tiene la posibilidad de ser Distrito Especial, podrá también solicitarle al Departamento de Santander, que algunos recursos que se recaudan producto de las actividades de ese Municipio, sean reinvertidos nuevamente en Barrancabermeja y con ello contribuir a la mejoría de calidad de vida de sus habitantes.

Por todas éstas razones por supuesto creo yo que es necesario que se modifiquen los Artículos 358 y 328 de la Constitución, 356 y 328 donde regula la posibilidad de qué municipios pueden acceder a esta categoría de Distrito Especial, pero también decirle a ustedes que este no es un Proyecto caprichosamente de los Senadores, sino que viene armonizado con el Gobierno Departamental, armonizado con el Gobierno Municipal y que sin que fuera un requisito, los Concejales también han dado concepto favorable, para que nosotros aquí hoy podamos dar el tercer paso y este municipio de convierta en Distrito Especial.

Por todas estas circunstancias compañeros, yo les pido a ustedes que hoy aprobemos en Tercer Debate este Proyecto y le demos la posibilidad a Barrancabermeja y por supuesto a Santander, de tener un municipio como Distrito Especial, Turístico, Portuario y Pesquero del Departamento de Santander. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Córdoba. Doctor Lorduy, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado.

Querido Representante Nilton. Es simplemente con el espíritu de contribuir a los propósitos de Barrancabermeja y obviamente de Santander, de elevar este hermoso e histórico territorio a la calidad de Distrito. Sin embargo, me asaltan varias inquietudes y simple y llanamente para coadyuvar, es que yo estuve muy atento a su intervención y me surgen algunas inquietudes.

La primera, el procedimiento para crear Distritos está en la Ley y no en la modificación de la Constitución, esa es una primera inquietud, es decir, ¿Por qué modificar la Constitución y no utilizar el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley, que fue precisamente expedida para la creación de Distritos? Esa es una primera inquietud.

Y la segunda inquietud, ojo, parto de la base que yo quiero apoyar la creación de ese Distrito y la segunda inquietud es que, sobre la base del cumplimiento de esos requisitos, a mí me encantaría leer una Ponencia, que justifique precisamente que esos requisitos están debidamente cumplidos, para no pensar única y exclusivamente que el afecto y el cariño, el aprecio y la voluntad que nosotros tenemos para con la población de Barrancabermeja, sean los elementos suficientes para establecer eso.

Y el tercero, es que, en la Proposición, cuando ustedes se refieren al Distrito de Cartagena, Santa Marta y Barranquilla, como el segundo punto de la Proposición con el que termina el Informe de ustedes, pues ahí hay unos pequeños detalles con relación a los nombres de cada uno de los Distritos, porque el nombre del Distrito de Cartagena es diferente al de Santa Marta y el nombre del Distrito de Santa Marta, es totalmente distinto del Distrito de Barranquilla.

Entonces yo tengo esas pequeñas inquietudes, me encantaría escucharlos.

H.R. NILTON CÓRDOBA MANYOMA. Gracias compañero Lorduy.

PRESIDENTE: Doctor Córdoba, si usted me permite recojamos un par de observaciones que hay y usted cierra las intervenciones antes de votar, resolviendo las preguntas que haya. Doctor López, tiene el uso de la palabra y se prepara el doctor Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez.

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a mis compañeros en este lunes de Comisión Primera. Saludo especialmente al Senador Horacio José Serpa, que tiene mucho que contar de la historia no solo de Santander sino de Bogotá, fue Presidente del Concejo de Bogotá, el Senador Miguel Ángel Pinto, quien hizo una maravillosa labor como Ponente del Proyecto para establecer la Segunda Vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá. Sea esta la ocasión doctor Pinto, de hacerle ese reconocimiento y yo simplemente quisiera anunciar mi respaldo a este Proyecto y por supuesto mi voto positivo tanto a la Ponencia, como al Articulado, bajo una consideración de orden estratégico nacional y es que sin duda el recurso y el activo más importante en el futuro de Colombia, junto al agua será la energía y Barrancabermeja juega un papel crucial en la producción y en la conversión de la energía en el país.

Pero como ocurre con muchos otros municipios estratégicos para la industria energética, no siempre los beneficios generales, los beneficios globales que se derivan de esta industria, generan un beneficio y un impacto localizado en aquellos lugares, donde precisamente se desarrolla la industria.

Por esta razón, si lo que los barramejos han tenido a bien y lo que la Bancada de Santander ha considerado, es que el Ordenamiento Administrativo del Municipio por medio de un Distrito, pueda ayudar al desarrollo de una ciudad que ya es pujante y que hace rato está en crecimiento, que hace rato ha presentado sensibles mejoras en muchos aspectos, pues creo que no podemos hacer nada distinto que impulsar esta iniciativa, debemos dotar a un municipio estratégico para la industria energética del país de toda la capacidad y de todas las herramientas institucionales que así requiera, para potenciar su desarrollo y es que Barrancabermeja es un municipio de la mayor importancia, allá está la refinería, allá tenemos la deuda del PMRD que está todavía en pendiente y en stand-by, es un saldo histórico que le dejó la pasada crisis petrolera a los santandereanos y a los barramejos, también a raíz de su actividad económica es la cuna de muchos de los movimientos sociales de este país.

De modo que la decisión que acá nos proponen tomar, creo que es apenas un paso elemental y básico, pero igualmente importante para coadyuvar el desarrollo económico y administrativo de este municipio. Por esa razón anuncio mi respaldo a este Proyecto de Acto Legislativo, entendiendo además que el reto más, que el reto esencial también es de tiempos considerando que habría que darle cuarto debate la próxima semana en la Plenaria de la Cámara. Muchas gracias, Presidente.

Preside la Sesión el H.R. Julián Peinado Ramírez.

PRESIDENTE: Muchas gracias Honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Muchas gracias señor Presidente. Yo he intervenido varias veces cuando se trata de estos Proyectos, con el fin de ayudar a que nuestros compañeros tengan la posibilidad de ejercer el camino correcto en este trámite que es muy importante para nuestra región. Yo de verdad aplaudo, celebro, saludo que Barrancabermeja quiera convertirse en Distrito y no estaría mintiendo cuando digo que ayudo en que esa tarea se cumpla, pero es necesario hacer unas aclaraciones porque lo que a mí me parecería que resultaría infructuoso, es que los Ponentes, los Autores hicieran este trámite tan importante y llegara este Proyecto a la Corte Constitucional en su control automático que tiene como Acto Legislativo y lo tumbe.

Ahorita informalmente hablaba con el Senador Serpa y con el Senador también Pinto del tema y les manifestaba que en una época se estiló hacer o declarar Distritos, en la medida en que se modificaba la Constitución Nacional. La Constitución se modificó y en una demanda de inconstitucionalidad, la Corte dice sí es válido que se creen Distritos a través de Actos Legislativos reformativos de la Constitución, hasta tanto no se establezca una Ley Ordinaria, perdón Estatutaria, en la cual se diga cuál va a ser el Régimen de los Distritos y adicionalmente a eso, también se establezca en esa Ley, la forma mediante la cual se crean los Distritos.

Y eso sucedió en el año 2013, cuando en la Ley 1617 se estableció precisamente la forma mediante la cual se deben crear los Distritos. Después de la aprobación de esa Ley, el Congreso de la República siguiendo el procedimiento establecido en su Artículo 8°, ha creado el primero fue el Distrito de Riohacha, que se creó Riohacha Distrito Turístico y Cultural. Luego mediante ese trámite se creó el Distrito de Cali también siguiendo ello.

Pero luego de eso ha habido varios intentos de hacerlo a través de Reforma Constitucional, sin embargo, la Corte al mirar esa Ley la 1617, en su revisión en una de las muchas revisiones que se han hecho a esa Ley por demanda de inconstitucionalidad, en una Sentencia manifestó lo siguiente, esto es una sentencia posterior al año 2013.

La Corte, la Sentencia C-494. La Corte ha precisado que el acto de creación, eliminación, modificación o fusión de los Distritos, corresponde al Legislador mediante Ley, salvo que el mismo Poder Constituyente se ocupe de ello; es decir



aquí está haciendo una distinción la Corte, de qué debe hacer el Congreso y qué debe hacer el Poder Constituyente.

Yo creo que debemos Representante Ponente, Representantes y Senadores que son Autores, mirar eso con detenimiento porque no sería digamos justo con la Ley, que el Congreso cree una Ley para crear Distritos y ahora pues digamos que existen dos mecanismos para hacerlo a través de la Reforma de la Constitución y a través de la Ley, cuando ya incluso la Corte se ha manifestado al respecto.

Esto lo hago también como lo hice cuando estuvo aquí el Proyecto también de Acto Legislativo, para convertir en Distrito al Municipio de Ibagué y creo que debo ser yo el responsable de hacerlo, porque yo fui el Coordinador Ponente de la Ley 1617 en esta Comisión Primera, en ese año.

Y yo quisiera entonces que miremos ese tema con detenimiento, con el fin de que podamos sacar eso muy pronto y podamos convertir no solamente a Barrancabermeja, sino a Ibagué también como Distrito, pero que lo hagamos de tal forma que la Corte Constitucional, no nos eche por la borda, pues lo que haremos con mucho sacrificio aquí y con mucho gusto también en complacencia de los habitantes de Barrancabermeja, de Santander, de Norte de Santander y de también los Autores de dicho Proyecto. Gracias, señor Presidente.

Preside la Sesión el H.R. Samuel Hoyos Mejía:

PRESIDENTE: Gracias doctor Deluque. Doctor Díaz, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano.

Muchas gracias señor Presidente. Efectivamente en el mismo sentido de los que me han antecedido en la palabra, tanto el Representante Lorduy como el Representante Deluque, tenemos la misma inquietud. La Ley 1617 del 2013, establece claramente el procedimiento, establece en su Artículo 8° unos requisitos para poder que un municipio colombiano sea catalogado como Distrito y simplemente señor Presidente, sería eso, que nos aclararan la duda frente a sí este tema de los Distritos se debe hacer por Acto Legislativo o simplemente por una Ley. Es la duda que creo que tenemos varios de los Congresistas. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted doctor Díaz. Doctor Córdoba, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Nilton Córdoba Manyoma.

Gracias Presidente. A ver hombre yo quiero de verdad entender a los compañeros que como el compañero Lorduy, el doctor Díaz y el doctor Deluque, que se han referido a que ¿Por qué el Procedimiento de la Constitución y no el de la 1617?

Lo primero es que hay que decir que la misma 1617 en su Parágrafo 1° del Artículo 8°, da la posibilidad porque dice: Excepto los que sean creados por la Constitución y la Constitución en este caso estaría por encima de la Ley.

Nosotros por ejemplo en el caso de Ibagué, tuvimos la misma discusión y finalmente decidimos darle ese voto de confianza a nuestros amigos de Ibagué y que el Proyecto continuara su trámite y yo le pido hoy aquí a estos amigos, que le demos trámite al Proyecto entendiendo ya los tiempos y miremos en la Segunda Vuelta, si hay la necesidad de hacer algún ajuste o no, pero que por esta discusión no privemos a la gente de Barrancabermeja y de Santander, de convertir a este Puerto Petrolero en Distrito Especial.

Uno entiende que la verdad de la Ley 1617 tiene doctor Deluque alguna, yo le siento como alguna dicotomía, porque sí ella fija los parámetros, ella misma en ese parágrafo está diciendo, salvo los que se creen vía modificación de la Constitución, por eso, o se exceptúa. Pero cuando se dice los que hayan sido creados, yo puedo también entender que eso es los que creen por Acto Legislativo, modificando la Constitución, o sea ese es un tema de interpretación, pero yo voy más allá de la discusión. Lo que le pido a ustedes es que le demos trámite al Proyecto de Acto Legislativo, que le demos esta posibilidad a nuestros amigos de Barrancabermeja y finalmente como le digo, en la Segunda Vuelta, si hay que hacer algún ajuste, se lo podamos hacer al Proyecto. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted doctor Córdoba. Doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias Presidente, un saludo muy fraterno a todos los miembros de la Comisión. A ver mi querido Representante Nilton, en la seguridad que desde lo personal y lo que pueda aportar en la ayuda de crear el Distrito, estaremos totalmente de acuerdo y lo apoyaremos, lo que legalmente no podemos hacer es algo que el Ordenamiento Jurídico hoy no lo permite y por eso se desarrolló la Ley 1617, para poder, porque tiene unos requisitos y un cubrimiento.

Hacer algo contrario, o sea con todo el debido respeto para quienes tenemos formación jurídica, sería muy complicado dar un trámite a algo que en estos

momenticos no es viable para nosotros desde el punto de vista jurídico. A mí me quedó sumamente claro al impulsar y sacar adelante el Distrito de Cali, el estudio que hicimos nosotros no nos daba sino el camino de la 1617, no nos daba otro camino, fue imposible crear ya mediante una Reforma Constitucional, erigirlo a Distrito.

Entonces yo pienso que lo que uno puede colaborar a ayudar es a que se haga el trámite cubriendo todos los requisitos que establece la 1617 y sacarlo a través de la 1617 y colaborarles en eso, porque quienes cumplan con los requisitos no corresponde y además nosotros somos de la intencionalidad que el que está interesado es el mismo municipio en erigirse como Distrito, eso es más de voluntad, pero me parece exagerado inclusive los requisitos que colocaron, pero bueno, establecidos requisitos de alguna u otra manera generan que el Concejo se pronuncie, que la Alcaldía se pronuncie, que las Comisiones de Ordenamiento Territorial emitan el concepto, que se tengan todos esos aspectos que ellos valoran para poder darle creación al Distrito.

Me parece a mí que es un camino que fríamente es dispendioso, lo vivimos en carne propia con el Distrito de Cali, pero una vez salvados esos requisitos, el trámite fue expedito en Senado y Cámara, fue un trámite expedito, rápido y en eso desde ya yo puedo decir que les podemos ayudar y en lo particular lo que podamos impulsarla. Pero lo que me parece a mí con todo respeto es tener que fijar posición porque sería contrario en derecho en decir, bueno vamos a crearlo por aquí, cuando ya está ahí, ya está establecido un procedimiento para creación de los Distritos.

O sea que allí sería frente a la parte del trámite de la vía correcta sería la limitación que tendríamos para hacerlo de esa manera, de lo demás cuentan con que en lo que podamos hacer, ayudarle a sacar rápido el Distrito, toda la voluntad para hacerlo, pero que no sea contrario al Ordenamiento Jurídico, en mi humilde apreciación.

PRESIDENTE: Gracias doctor Tamayo. Senador, sí usted me permite le voy a dar la palabra a la Representante Adriana Matiz, por si tiene también alguna duda y usted pueda resolverla. Doctora Matiz, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Magali Matiz Vargas.

Gracias Presidente. No, yo simplemente quería en relación a los argumentos que expuso acá el doctor Deluque, manifestarle a esta Comisión que en la Sentencia C-494 del año 2015, se dan las dos alternativas y así lo establece la Constitución y posteriormente la Ley, de que los Distritos se creen o a través de Acto Legislativo

o se creen a través de la Ley y los requisitos que se establecen en esa normatividad.

Entonces simplemente para decirle doctor que apoyamos esa iniciativa, la Bancada del Partido Conservador aquí con mis compañeros estamos de acuerdo en que está bien creado el Acto. Además, ustedes cumplieron con esos otros requisitos que establece la misma Ley, porque lo leí en el Acta de Senado, cuando se aprobó allí en la Comisión Primera y no hay ningún problema en relación al cumplimiento de esos requisitos.

Por esa razón y teniendo en cuenta lo establecido en esa Sentencia de la Corte Constitucional la C-494 del año 2015, no habría ningún problema en torno a ese tema. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctora Matiz. Senador Pinto, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Ángel Pinto Hernández.

Gracias Presidente. Mire, yo lo que quiero, quería precisamente en el mismo sentido de la Representante aclarar esto, Representante Tamayo, permítame para no entrar en mayor discusión. Simplemente lo que quería decir que el trámite que se le está dando no es el que va en contravía de la Ley, porque estamos haciendo un trámite inverso, lo que ha dicho la Sentencia de la Corte Constitucional, es que puede haber un camino más rápido que es crear los Distritos a través de una Ley Ordinaria y que para poder producir esa Ley, era requisito fundamental que existiera previamente una Ley Estatutaria que fijará unos parámetros. Como no existía esa Ley Estatutaria, esos vacíos jurídicos se venían determinando a través de Reformas de Acto Legislativo.

Cuando se expide esta Ley, la Ley 1617, lo que se está determinando es que fija unos parámetros para poder hacer este trámite más expedito y más rápido a través de Ley, pero no excluye de ninguna manera, que el trámite se haga por Acto Legislativo, entre otras cosas Representante, porque la Constitución está por encima de la Ley y aquí lo único que se está haciendo es, haciendo una modificación a dos Artículos donde ya están creados unos Distritos para incluir el de Barrancabermeja en la Reforma.

Por eso cuando usted hacía mención a ese Articulado, hace referencia es a eso, a los que hayan sido creados por Constitución, por Acto Legislativo se regulan ahí, los demás, los que se quieran hacer a través de una Ley, pues vamos a cumplir los requisitos de la 1617.

¿Esto por qué se establece el tema de que se puedan hacer por Ley? Porque es que la mayoría de Actos Legislativos que han creado los Distritos, se han hundido por trámite, por tiempo. ¿Qué es lo que le ha pasado precisamente a este Acto Legislativo de Barrancabermeja? Todas las veces que ha sido radicado, se ha hundido porque llegamos al final de cada período y no logramos darle los cuatro debates. Este Proyecto como lo dijo el Representante Nilton Córdoba, había sido radicado en algunas oportunidades por el Senador Juan Manuel Galán y se había hundido porque no lográbamos darle los cuatro debates, durante cada período.

En este momento estamos apenas a tiempo, por eso nosotros quisimos venir hoy a coadyuvar en este tema, por eso cuando lo decía aquí el Representante Nilton y lo dije cuando hicimos la solicitud, mire en la Comisión Primera de Senado y en la Plenaria de Senado, este Proyecto fue respaldado por todos los Partidos, hablaron todos sus Voceros, fue aprobado por unanimidad tanto en la Comisión Primera como en la Plenaria de la Cámara, apoyado por todas las Fuerzas Políticas que están en el Congreso, entre otras cosas porque es una deuda histórica que tiene el país con un municipio como Barrancabermeja, que tanto le ha aportado al desarrollo del país y qué lástima que siempre se haya hundido por trámite.

Por eso nosotros lo quisimos hacer por Constitución, eso no excluye para nada el cumplimiento de los requisitos de Ley, por eso Representante Tamayo, aquí no estamos digamos obviando la Constitución que está por encima, que es lo que nosotros estamos haciendo por encima de la Ley y yo termino, primero agradeciéndoles por la posibilidad que nos dan de intervenir en esta Comisión Primera, pero sí acogiendo unas palabras del Representante Nilton.

Yo sé que ustedes también una agenda hoy bastante larga, van a tener ahorita también el Acto Legislativo del agua, en fin etc., y este apenas es el tercer debate, tenemos el tiempo para poder darle la semana entrante el último debate en la Plenaria de la Cámara y darle la posibilidad a este Proyecto, para que el año entrante a partir de marzo, pueda volver a surtir los cuatro debates y en esta oportunidad poder aclarar incluso de aquí a marzo, cualquier inquietud que ustedes tengan con respecto a ese tema.

Yo por eso les quería pedir incluso la colaboración de que lo apoyáramos como se hizo en Senado, no hay Propositiones, tal como viene el Informe de Ponencia Presidente, que pudiéramos votar el Informe de Ponencia, votar el Articulado, el Título del Proyecto y bueno, ustedes mismos van a volver a intervenir también en la Plenaria de la Cámara, no sin antes agradecerle a todos ustedes ese interés que han tenido por este Proyecto. Mil gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted Senador. Representante Vallejo y se prepara la Representante Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Gracias Presidente. No, rápidamente y es la segunda oportunidad que nos sucede con las declaratorias de Distritos Especiales. Yo lo que creería y lástima que no esté el Representante Deluque, significa entonces que la Ley quedó mal hecha, porque lo que estamos viendo es que, y tienen todo el derecho de presentar los Actos Legislativos, yo estoy de acuerdo Senador, no es incompatible utilizar el camino de la Reforma Constitucional, frente a lo que está establecido en la Ley.

La reflexión que simplemente quería dejar y anuncio obviamente desde ya mi acompañamiento positivo a este Proyecto de Acto Legislativo, es simplemente que creo que lo que debemos revisar es el procedimiento establecido en la Ley, porque algo está pasando ahí, que no nos está generando la tranquilidad del procedimiento frente a lo que se estableció en dicha norma. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Vallejo. Doctora Juanita, antes de darle la palabra, agradecerle a la señora Secretaria que de manera muy generosa nos cocinó esta rica natilla a todos los miembros de la Comisión, la Secretaria. Doctora Goebertus, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada.

Pues muchísimas gracias a la señora Secretaria, por esa delicia de regalo de Navidad, un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión. Me uno a quienes han anunciado su respaldo a esta iniciativa de los Senadores Pinto y Serpa y por supuesto del Representante Nilton.

Simplemente reiterar lo que se ha dicho. Hace pocas semanas declaramos también Ibagué como Distrito Musical, tuvimos una discusión muy similar en torno a la tensión entre a sí con posterioridad a la Ley en 2013, podíamos seguir declarando como Reforma Constitucional o no y en su momento concluimos que ambas vías Legislativas seguían abiertas, creo que mal haríamos en retrotraer esa decisión si ya lo hicimos frente a Ibagué y no aplicar esa misma regla en este caso. Por eso anunciamos nuestro voto positivo.

PRESIDENTE: Gracias doctora Goebertus. Doctor Villamizar y procedemos a votar. Doctora Ángela María, doctor Lorduy, por tercera vez le voy a dar la palabra. Doctor Villamizar. Se prepara la doctora Robledo y el Senador Serpa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Leonardo Villamizar Meneses.

Gracias Presidente. Yo quisiera de manera muy especial pedirle a todos los compañeros de esta Comisión Primera, que nos acompañen con este Proyecto, Barrancabermeja es la ciudad más grande del Magdalena Medio, tiene cerca de ciento noventa y dos mil habitantes y hoy sufre una crisis enorme por una expectativa de modernización de una refinería que no se llevó a cabo y tenemos muchos empresarios quebrados, hay desempleo y hay una burbuja económica, laboral y comercial que se creó con esa expectativa, que se reventó y hoy vemos a Barrancabermeja en la peor crisis de la historia que ha tenido.

Se necesita darle un reconocimiento a esta ciudad, una ciudad que le ha generado en el último año, cincuenta y seis mil millones de pesos en regalías al país, una ciudad que, desde su refinería de Barrancabermeja, la refinería más grande del país, ha generado desarrollo para todos los sectores, ha generado desarrollo para todo el país, pero nunca ha sido mirada por un Gobierno Nacional.

Hoy agradecemos esa buena intención que tiene el Presidente Duque, de llevar a cabo esa modernización de la refinería de Barrancabermeja, pero necesitamos de la ayuda de todos ustedes, de la ayuda para otorgarle esta categoría especial a una ciudad que necesita impulsar la inversión, una ciudad que necesita recursos internacionales, una ciudad que se ha dedicado como nunca a explotar su subsuelo, para que hoy todos los colombianos disfrutemos de esas regalías, que como lo decían en Gobiernos pasados, debía llegar a todos los municipios del país y de los departamentos.

Por eso yo quiero pedirles a todos ustedes que nos ayuden, para Santander es muy importante que Barrancabermeja sea un Distrito Especial y que podamos salir de esta crisis, esto no es un capricho de los santandereanos, es una necesidad del departamento. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Villamizar. Doctora Robledo, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez.

Gracias señor Presidente. Pues la verdad cuando yo presenté Ponencia Negativa al tema de ampliar los períodos de los actuales gobernantes, uno de mis argumentos fue, o mi argumento digamos base fue la Ponencia sobre Descentralización y Autonomía del Magistrado Carlos Gaviria, igual invocando esa condición de la importancia de la autonomía y la descentralización, la invocamos en el Proyecto que votamos la semana pasada, respecto a la Constitución de Distritos Especiales por parte de propuestas de la ciudadanía.

Creo que esta iniciativa del Partido Liberal, va en la misma línea y creo que Barranca con la historia como nos recuerda el Representante Nilton, de un municipio que tanto le ha producido a este país, que tanta riqueza ha generado, ya es justo que tenga mayor autonomía y mayor capacidad de gobernanza en su territorio. Entonces también anuncio mi voto positivo a esta iniciativa. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctora Robledo. Doctor Lorduy tiene el uso de la palabra y finaliza el Senador Horacio José Serpa, para que procedamos a votar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado.

No a mí me alegra que el espíritu de la intervención inicial se haya conservado y que, frente a las dudas planteadas, lo que se ha logrado es que se ha fortalecido la iniciativa que ustedes nos traen y en esos términos yo creo que el futuro indicará que el Artículo 356 al cual ustedes sugieren incluirle, Barrancabermeja con todas las razones que se han conversado aquí, en el futuro lo recordemos que allí deberá ir Ibagué y también en el futuro allí deberá ir Aracataca, cuenten con mi voto.

PRESIDENTE: Gracias doctor Lorduy. Antes de darle la palabra al Senador, permítame darle la palabra al doctor Juan Fernando Reyes, para una intervención. Doctor Reyes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Fernando Reyes Kuri.

Gracias señor Presidente. Yo anuncio también mi voto positivo a esta iniciativa, porque estoy convencido de que Colombia tiene que avanzar en la descentralización y además estoy convencido de que Colombia en esa descentralización tiene que fortalecer sus territorios de acuerdo a sus especialidades y que el Estado en este excesivo centralismo bogotano que tenemos, tenemos que finalmente lograr avanzar en esa descentralización y además creo que la Ley de Distritos, la que he venido estudiando a propósito de un Proyecto que llegará, espero que discutamos la próxima semana de Cali Distrito, creo que tenemos que además de crear Distritos, ya este será creo que el Distrito No. 10 en Colombia o tal vez el 11, después de Ibagué, tenemos que darle más dientes a la Ley de Distritos, que se queda finalmente un poco corta en potenciar, en darle más fuerza a esas potencialidades que tienen los territorios y que tenemos que fortalecer para especializarlos y con eso generar un desarrollo regional. Por eso anuncio mi voto positivo señor Presidente a esta iniciativa. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctor Reyes. Doctor Horacio José Serpa, Senador de la República, por favor usted es el coautor de este Proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.S. Horacio José Serpa Moncada.

Presidente, gracias. Un minuto para hablar acerca de la conveniencia de este Proyecto y lo decía el Representante Villamizar. En Barranca se han generado muchas expectativas, primero se habló de la modernización de la refinería y varios miles de santandereanos invirtieron en Barrancabermeja, buscando la forma de que, por supuesto mientras ese municipio crecía, mientras se invertía en la refinería, pues iban a obtener algunas utilidades. El Gobierno nunca puso un peso en Barranca, esa platica se fue, esa es un tema que nos afectó mucho a los barranqueños.

Dos, la navegabilidad del río, se genera una expectativa por la navegabilidad del Río Magdalena. ¿Qué ha pasado hasta el momento? Pues absolutamente nada, ustedes saben los inconvenientes que tenemos en ese Proyecto de Navegabilidad del Río.

Tres, Ruta del Sol tramo II, que está además de moda, ese tramo II, que ha generado tanto debate últimamente, pues es el que pasa por el Magdalena Medio, por Barrancabermeja y pues al estar Barrancabermeja ubicada tan cerca a esa Ruta del Sol, pues iba a generar más desarrollo y más oportunidades, nada pasó.

La Gran Vía Yuma, que era la que conectaba precisamente el oriente de Antioquia, el sur de Bolívar y a Barrancabermeja con la Ruta del Sol, lo dice el Representante Lorduy, tampoco hay cierre financiero, no hay plata para terminar esa vía, es una vía que está a cargo del INVIAS y se está mirando las formas para solucionarlo.

Entonces, tenemos muchísimas dificultades y no quiero decir otras, como la Ruta del Cacao, en donde se quieren instalar tres nuevos peajes de Barrancabermeja a Bucaramanga, que va a poner en peores condiciones a los barranqueños, pero este sería un respiro queridos Representantes, el crear este Distrito Especial, sería un respiro para los barranqueños, podría el municipio generar mayores ingresos y no quiero extenderme. Muchísimas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias a usted Senador Serpa. Señora Secretaria, por favor llame a lista para votar.

SECRETARIA: Sí señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, que ha sido leída.

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	NO VOTÓ
ARIAS BETANCUR ERWIN	SI
ASPRILLA REYES INTI RAUL	SÍ
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	SÍ
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	NO VOTÓ
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	SÍ
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	NO VOTÓ
DÍAZ LOZANO ELBERT	NO VOTÓ
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	SÍ
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	SÍ
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	SÍ
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	SÍ
HOYOS MEJÍA SAMUEL ALEJANDRO	SÍ
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	SÍ
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	SI
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	SÍ
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	CON EXCUSA
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	SÍ
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	NO VOTÓ
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	CON EXCUSA
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	SI
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	NO VOTÓ
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	CON EXCUSA
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	SÍ
REYES KURI JUAN FERNANDO	SÍ
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	SÍ
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	SÍ
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	NO VOTÓ
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SÍ
SANTOS GARCÍA GABRIEL	NO VOTÓ
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	NO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO VOTÓ
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	SÍ
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO VOTÓ
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ

Presidente puede usted cerrar la votación.

PRESIDENTE: ¿Falta algún miembro de la Comisión por votar? Entonces se cierra la votación y anuncie el resultado por favor.

SECRETARIA: Presidente han votado veinticinco (25) Honorables Representantes. Veinticuatro (24) por el SÍ, uno (01) por el NO, en consecuencia, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, ha sido aprobada.

PRESIDENTE: Articulado, señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidente, este Proyecto solo consta de tres Artículos incluida la Vigencia, no hay ninguna Proposición en la Secretaría, puede usted ponerlo en consideración y votación. Sí señor Presidente, puede hacerlo en bloque.

PRESIDENTE: En consideración el Articulado. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Sí lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes, con la constancia de que existe el Quórum Decisorio, esto es Primera Vuelta del Proyecto de Acto Legislativo.

PRESIDENTE: Título y Pregunta, señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí Presidente. El Título “Por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander”. Ha sido leído el Título y la Pregunta por instrucción señor Presidente a los integrantes de esta Comisión, ¿Sí quieren que este Proyecto de Acto Legislativo pase a la Plenaria y se convierta en Reforma Constitucional? Hay que hacerlo de manera nominal, toda vez que el doctor Tamayo dice que vota NO.

PRESIDENTE: Por favor llame a lista para votar, señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí Presidente. Llamo para la votación del Título y la Pregunta.

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	NO VOTÓ
ARIAS BETANCUR ERWIN	SI
ASPRILLA REYES INTI RAUL	SÍ
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	SÍ
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	NO VOTÓ
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	SÍ
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	NO VOTÓ

DÍAZ LOZANO ELBERT	NO VOTÓ
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	SÍ
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	SÍ
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	SÍ
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	SÍ
HOYOS MEJÍA SAMUEL ALEJANDRO	SÍ
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	SÍ
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	SI
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	SÍ
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	SÍ
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	NO VOTÓ
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	EXCUSA
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	SI
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	NO VOTÓ
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	EXCUSA
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	SÍ
REYES KURI JUAN FERNANDO	SÍ
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	NO VOTÓ
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	SÍ
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	NO VOTÓ
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SÍ
SANTOS GARCÍA GABRIEL	NO VOTÓ
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	NO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO VOTÓ
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	SÍ
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO VOTÓ
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ

Presidente, puede usted cerrar la votación.

PRESIDENTE: Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado.

SECRETARIA: Presidente, han votado veinticuatro (24) Honorables Representantes, por el SÍ, veintitrés (23) y uno (01) por el NO; en consecuencia, el Título y la Pregunta han sido aprobados.

PRESIDENTE: Se designa al doctor Córdoba, como Ponente para el debate en la Plenaria.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

SECRETARIA: 2. Proyecto de Acto Legislativo No. 234 de 2018 Cámara – 06 de 2018 Senado “Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia”.

Autores: HH.SS. Angélica Lisbeth Lozano Correa, José Aulo Polo Narváez, Luis Iván Marulanda Gómez, Antonio Sanguino Páez, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leonidas Name Vásquez, Sandra Liliana Ortiz Nova, HH.RR. Cesar Augusto Ortiz Zorro, Catalina Ortiz Lalinde, Inti Raúl Asprilla Reyes, Wilmer Leal Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Neyla Correa León, Fredy Muñoz Lopera, Edwing Fabián Díaz Plata.

Ponentes: HH.RR. Harry Giovanni González García-C-, Jorge Méndez Hernández –C-, Carlos Germán Navas Talero –C-, Juanita María Goebertus Estrada, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Adriana Magali Matiz Vargas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez.

Texto aprobado Plenaria Senado. Gaceta: 966/2018

Ponencia primer debate. (Primera Vuelta) Gaceta: 986/2018

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

PRESIDENTE: Por favor lea la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIA:

Proposición. Por las razones expuestas, proponemos a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Acto Legislativo No. 234 de 2018 Cámara - 06 de 2018 Senado, “Por el cual se incluye el artículo 11 A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia”. De conformidad con el pliego de modificaciones.

Está suscrita la Proposición por el Ponente Coordinador Harry Giovanni González, Adriana Magali Matiz, Jorge Méndez –C-, Alfredo Rafael Deluque, Carlos Germán Navas, Luis Alberto Albán, Juanita María Goebertus, Ángela María Robledo y Gabriel Jaime Vallejo.

Ha sido leída señor Presidente, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTE: En consideración el Informe con el que termina la Ponencia, anuncio que va a cerrarse. Doctor Buenaventura León, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Buenaventura León León.

No, gracias Presidente. Pues este Proyecto de Acto Legislativo, con otro número, con otro origen, ya lo habíamos aprobado aquí en la Comisión Primera de Cámara, está a consideración de la Plenaria de la Cámara. Pero qué bueno que este Proyecto también venga por Senado, lo que nos permite prever que alcanza a tener su Primera Vuelta antes de terminar este período.

Por supuesto en el anterior Acto Legislativo, en el Proyecto de Acto Legislativo que está a consideración de la Plenaria, acompañamos esta iniciativa que nos parece fundamental, ¿Cómo no atender una problemática de dieciocho millones de colombianos sin agua potable? Esto es un tema de salud pública y cómo no atender especialmente ese rango del sector rural, afectado por la falta de consumo de agua potable.

Y estos derechos son los de segunda generación, que la Corte Constitucional ha establecido que se pueden convertir en Derechos Fundamentales. Pero yo quiero insistir Presidente en una propuesta que hice en el anterior Acto Legislativo y que para este igualmente he presentado una Proposición, qué bueno tener derechos, y qué bueno que el agua sea un derecho fundamental, pero también que tengamos obligaciones y por eso mi propuesta es, que también aquellas regiones productoras de agua tengan algo de compensación, algo de regalías, algo de compensación que es el término indicado.

Entonces establecer el agua como Derecho Fundamental, por supuesto y tiene doctor Harry, mi voto positivo siempre a esta iniciativa, usted como Coordinador Ponente. Pero quiero seguir insistiendo en la posibilidad también de que desde el punto de vista Constitucional, quede una norma, aquí la Propuesta no es de una vez crear un impuesto, no, pero sí dejar un enunciado, para que las regiones productoras de agua, tengan una compensación, sino nos vamos a quedar con los derechos con pocas obligaciones y por eso para que en el futuro no nos quede en la Constitución solamente, este que es un país hídrico, un país con mucha riqueza hídrica, no se compadece que casi la mitad de los colombianos, no tengan agua potable.

Pero si bien es cierto, la importancia del Proyecto de que el agua sea un Derecho Fundamental, también es muy importante que las regiones productoras de agua, tengan una compensación, como un estímulo para que el agua no se nos agote y solamente nos quede en la letra de la Constitución el Derecho Fundamental. Gracias Presidente y por eso he radicado una Proposición, con el propósito de que pueda comenzar a tener la consecutividad, el análisis y el estudio pertinente.

PRESIDENTE: Gracias doctor León. Doctor Harry González, Ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanni González García.

Gracias Presidente. De manera diría yo un poco rápida, no creo que sea necesario entrar a un debate a fondo, porque sí es verdad que un texto similar ya tuvo aprobación en esta Comisión, es bueno que tengamos todos en cuenta que esta es una iniciativa que fue radicada en Senado, si la aprobamos el día de hoy avanzaríamos muchísimo porque este es el Tercer Debate de la Primera Vuelta y estaríamos mucho más cerca de lograr la constitucionalización del agua como Derecho Fundamental.

Este Proyecto tiene algunas diferencias con el que se aprobó en días pasados en la Comisión, de Reforma Constitucional, la primera diferencia es que hay consenso, aquí todas las Bancadas están de acuerdo en la Ponencia Positiva, la vez anterior había unas Bancadas que no estaban de acuerdo en el texto, eso se corrigió después con la Ponencia que se presentó a la Plenaria de la Cámara.

Segundo. En este texto no se toca el asunto relacionado con el agua mínimo vital, acá no se trata esa materia y se desarrollan unos Principios que están estatuidos en la Sentencia T-118 del 2018 de la Honorable Corte Constitucional, en el cual se establecen las condiciones para el acceso al agua, que están relacionadas con el acceso, con la calidad del agua y con la disponibilidad del agua y también el texto establece los principios como ven acá en el power point que son dos principios fundamentalmente, el principio de progresividad que también habíamos tenido en cuenta en el texto anterior y el principio de sostenibilidad fiscal, que nos parece a nosotros muy importante, que algunas Bancadas habían hecho advertencia sobre los riesgos fiscales que la declaratoria de Derecho Fundamental de acceso al agua, pudiera generar.

Entonces, nos parece a nosotros que este es un texto mucho más adecuado, mucho más organizado, no nos mete en unas discusiones que ya dimos ampliamente en esta Comisión, insisto, especialmente en lo que tiene que ver con el Derecho al Agua Mínimo Vital y además este es un texto que va a tener una real opción de convertirse en Reforma Constitucional, porque si lo aprobamos en la tarde de hoy, estaríamos pendientes de un último debate en la Primera Vuelta en la Plenaria de la Cámara y yo creo que estamos con tiempo suficiente, para lograr ese propósito.

Frente a la Proposición que ha manifestado el doctor Buenaventura León, pues no lo hemos hablado aún con los demás Ponentes, yo le pediría el favor que nos dé la oportunidad de estudiarla de cara a la Ponencia para la Plenaria de la Cámara,

si la Célula Legislativa a bien tiene de aprobarlo ahora esta Reforma Constitucional y le diría que en mi caso estoy de acuerdo Buenaventura, me parece que es acorde el texto, especialmente la primera parte de la Proposición, donde habla de establecer un Régimen de Participación a título de compensación, pero no está diciendo cuál sería esa compensación, simplemente lo elevamos como un principio, me parece a mí y ya correspondería en una Legislación posterior, en una Ley de la República, la que desarrolle en qué consistiría esa compensación, para aquellos municipios donde se estén produciendo fuentes de agua, fuentes hídricas que tengan esa connotación de municipios que produzcan agua, por ejemplo la mayoría de municipios de la región Amazónica Colombiana. Yo creo que ahí surge un buen incentivo también para protección de fuentes hídricas y para reforestación en Colombia.

En ese sentido doy por sustentada la Ponencia, Presidente. Agradecer a todas las Bancadas que nos acompañaron con la misma, ya he emitido su Ponencia Positiva en esta Ponencia Conjunta. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Harry González. Bueno, se cierra la discusión por favor llame a lista para votar, señora Secretaria. Doctor Arias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Erwin Arias Betancur.

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenas tardes a todos. Pues anunciar mi voto positivo a este Proyecto de Acto Legislativo, como ya lo manifesté en la discusión anterior y es que el Constituyente del 91, creo que no elevó a Derecho Fundamental el uso o el derecho a acceder al agua potable, dado que Colombia tiene una riqueza enorme y ha tenido una riqueza enorme en agua y de pronto esas consideraciones no se tuvieron en la Constitución del 91 y enmarcaron con conexidad derechos como el medio ambiente sano, pero no se tiene hoy la herramienta en la Constitución Política, para exigir el acceso al agua potable a través de la vía de la tutela y yo creo que este avance es el que requiere nuestro país, estamos en mora y este Congreso está en mora de elevar a rango Constitucional el Derecho al Agua.

Y también Colombia que hace parte de los países que le apostamos a los objetivos de desarrollo sostenible, se habla de que para el 2030 se tiene que tener cobertura universal de agua potable y saneamiento básico. En Colombia solo hay cobertura del 92.3%, siendo las áreas rurales las más desprotegidas de este derecho al acceso al agua potable y es paradójico, porque es en el campo, en las montañas, en la zona rural donde nacen los ríos, donde nacen los afluentes de agua y precisamente ellos otorgan esa riqueza y ahí están los municipios que son los generadores de este recurso, pero que ni estas comunidades rurales de los mismos municipios que la generan, tienen acceso a agua potable.

El llamado entonces con la aprobación de este Proyecto de Acto Legislativo es al Gobierno Nacional, para que continúe con esas inversiones importantes para llevar el líquido preciado a las poblaciones más necesitadas de nuestro país.

El Gobierno anterior invirtió 8.1 billones de pesos en proyectos de agua potable, esto no puede quedarse ahí, y es el mensaje para el Gobierno, que otorgando esta herramienta como Derecho Constitucional al agua potable, haciéndolo exigible incluso por acción de Tutela, que no se quede solo en un Derecho Constitucional, sino que el mensaje venga directo desde el Gobierno, donde nos presenten un ambicioso plan para invertir en cobertura de agua potable, sobre todo en las zonas rurales y los barrios más necesitados, incluso en las grandes ciudades como Bogotá, que existen hoy comunidades, localidades donde no hay agua potable.

Y es inaudito, yo creo que el país debe avanzar en esto, teniendo en cuenta que no es por falta de líquido, por falta de ese gran recurso, porque gracias a Dios hemos tenido esa gran ventaja de ser productores y tener perdón, bastante abastecimiento de este recurso.

Entonces es el mensaje doctor Harry y a los Autores de este Proyecto, lo celebramos aquí y creo que esta Comisión le va a dar trámite favorable a este Proyecto de Acto Legislativo. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted doctor Arias. Doctor Triana, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero.

Gracias Presidente. Doctor Harry, no, todo el apoyo a esta iniciativa, pero hace unos minutos le hice unos comentarios a Buenaventura León, al doctor Buenaventura, como también a la doctora Juanita, Harry y es, qué bueno que, así como se ha trabajado en que el agua de consumo humano se convierta en un Derecho Fundamental, ojalá algún día en Colombia, logremos elevar como Derecho Fundamental el agua de nuestros ríos Harry.

Y yo sí que tengo la autoridad moral para decir y reclamar eso, por lo ocurrido en mi departamento con la historia de la construcción del Quimbo, ocho mil hectáreas Harry inundadas, muchas de ellas destinadas a la producción agrícola, más de quince mil personas desplazadas y todo doctor José Daniel, para producir el 5% de energía de este país, incluso sobre la actividad, la poca actividad pesquera que teníamos nosotros en el Huila.

Por eso creo señor Presidente y doctor Harry, que lo vamos a apoyar como decía el doctor Arias, con toda la decisión, para que el agua de consumo humano sea un derecho fundamental inherente a las personas, pero también ojalá que abramos la discusión, para que desastrosos Proyectos como el Quimbo en el Huila, no se vuelvan a repetir utilizando nuestros ríos, nuestros principales afluentes para la explotación minero-energética entre otras cosas, a favor del sector privado y no del sector público.

Agradezco la oportunidad Presidente, reitero doctor Harry, nuestro respaldo y ojalá como dijo el doctor Buenaventura, podamos extender esta discusión a otros aspectos que también tratan del agua y no necesariamente para el consumo humano, sino también que generan vida, prosperidad o como el caso del Quimbo, fue utilizada para generar desplazamiento, pobreza y entre otras cosas inundar nuestros principales bosques en el Departamento del Huila. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Triana. Doctora Margarita Restrepo y se prepara la doctora Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Margarita María Restrepo Arango.

Muchísimas gracias Presidente. Yo pienso que todos tenemos derecho al agua, pienso que el agua es casi, es redundante decir pues que es absolutamente necesaria para todos y que todos debemos tener acceso a ella, pero igual que en el Proyecto anterior, hay varias cosas que me preocupan.

Me preocupa el tema de la Tutela, me preocupa el tema que una vez esto sea Ley de la República, al otro día todos los Alcaldes de Colombia, entonces van a estar presos, porque van a tener tutelas porque no nos podemos decir mentiras, no podemos desconocer el país en que vivimos y en la mayoría de los municipios hay muchísimas personas que no tienen acceso al agua. Entonces yo pienso que es indispensable este tipo de Proyectos, pero pienso que hay que profundizar y elaborarlos muchísimo mejor. Necesitamos recursos para poder hacerlos realidad.

De hecho, el concepto del Ministerio de Hacienda es negativo, pienso que sería importante tener el concepto del Ministerio de Vivienda y por esa razón yo, mi sugerencia es que pidamos conceptos que aplacemos el Proyecto y responsablemente tomemos decisión sobre él. Muchísimas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Doctora Juanita Goebertus, tiene el uso de la palabra y después procedemos. Doctora Margarita, después procedemos a poner en consideración su Proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada.

Gracias señor Presidente. Reiterar como ya lo han hecho varios de mis compañeros, esta es la segunda vez en este Período Legislativo que trabajamos este tema, aprobamos recientemente en Primer Debate, un Acto Legislativo con unas características muy similares, donde desde las distintas Bancadas apoyamos la importancia de que reconociendo lo que ya está en nuestra Jurisprudencia Constitucional, pues reiteráramos el agua como un Derecho Fundamental, así se ha hecho en países como Uruguay, Ecuador y Bolivia. Creo que hay dos diferencias fundamentales en este Acto Legislativo querido Harry, frente al anterior que ojalá se adelante en el trámite legislativo, pudiéramos ayudar a homologar, bien que uno de los dos se priorice etc., pero que aunemos en esos esfuerzos de que realmente pues ambos vayan en la misma dirección.

La primera, la decisión del título en el que vamos a consagrar el Derecho Fundamental al Agua, en el anterior debate habíamos hecho énfasis en que se consagrara dentro de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que es un poco el énfasis que le ha dado la Corte Constitucional y tiene mucho que ver con la visión de progresividad en el reconocimiento del Derecho Fundamental al Agua versus este que lo mete directamente dentro del Capítulo de Derechos Fundamentales.

El segundo, que a mí me parece de la mayor importancia, el reconocimiento de que la progresividad no debe ser entendida como usualmente lo ha sido y es que vamos simplemente de lo fácil a lo difícil, es decir vamos desde las zonas urbanas, tratando de ampliar un poquito y nunca llegamos a las zonas rurales dispersas y donde hay menor capacidad de cobertura de acceso al agua, sino que invirtiéramos esa lógica de priorización, de progresividad, para que realmente lleguemos a las zonas rurales dispersas de aquellas áreas de menor cobertura.

Por eso Harry, siendo también Ponente de este Acto Legislativo voy a radicar y por supuesto dejaré como constancia una Proposición donde vayamos dándole continuidad a ese debate de la importancia de entender la progresividad en el sentido de llegar a esas zonas más alejadas y no lo que nos pasa siempre y es que nos quedamos en la progresividad de lo que es más fácil y más urbanizado, a lo difícil y no cerramos esa brecha ante el campo y la ciudad, pero por supuesto sumarme a la importancia de este Acto Legislativo. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctora Juanita. Doctor Villamizar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Leonardo Villamizar Meneses.

Gracias Presidente. Yo este fin de semana pude ir a visitar doce municipios de la Provincia de García Rovira y en todos esos municipios hay problemas de acueducto, hay problemas de cómo se le puede generar a ellos una realidad para el agua potable, pero también soy consciente que elevar el derecho al agua como un derecho fundamental le va a traer muchos problemas a los alcaldes y a los gobernadores y seguramente a la Presidencia y a los Ministerios.

Porque esto no es solo los querer que tengamos nosotros, es la realidad que tiene y que vive el país y yo les pido a ustedes como lo decía Margarita hace un minuto, que pensemos en tener unos conceptos tanto del Ministerio de Vivienda, como del Ministerio de Hacienda, sobre este Proyecto en particular y las repercusiones que puede llegar a tener en materia fiscal y lo que nosotros realmente podemos empezar a comprometer no solo para mejorar la calidad de vida de los colombianos, sino para ser responsables con cada voto que nosotros ejercemos acá, porque se vuelve una gran posibilidad de ser una Ley en realidad.

Les quisiera pedir que nos acompañen con ese aplazamiento, mientras tenemos ese concepto del Gobierno. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Villamizar. Doctor López, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez.

Presidente, simplemente quisiera señalar que la consecuencia de aplazar este Proyecto para esperar conceptos del Gobierno, sería el hundimiento del Proyecto, si aceptamos esta propuesta, estamos aceptando el hundimiento de este Proyecto de Acto Legislativo.

Yo antes que proponer esperar a un concepto del Gobierno, me pregunto ¿Por qué razón el Gobierno no está pendiente de la Agenda Legislativa más de Proyectos de Tercer Debate y se anticipa a presentar conceptos que lo puede hacer a título propio? Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor López. Doctor Arias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Erwin Arias Betancur.

Gracias Presidente. Para sumarle el comentario a esa Proposición de aplazar. Mire, nosotros no podemos ser inferiores a legislar para el país y para el futuro, no estamos legislando para el Presidente que está en el momento y así como muchos derechos se han convertido o han tenido rango fundamental, no significa que al aprobarse como Derecho fundamental y quedar en el Capítulo I de la

Constitución Política de Colombia, significa que al otro día el Gobierno tiene que ir a hacer las instalaciones de los acueductos y demás. Es entregarle ese derecho y volverlo individual, es volverlo individual y que pueda ser reclamado por cada persona, nosotros tenemos que pasar ya, tenemos que legislar para el futuro, legislar para el país y no solo esperar a que haya en este momento disposición o no del Gobierno, cuando quiera ponerle cuidado a los Actos Legislativos que como lo dice el doctor López, ya va para Tercer Debate. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Arias. Doctora Margarita, debo preguntarle, ¿Usted mantiene su Proposición de Aplazamiento? Bueno, entonces vamos a llamar a lista para votar la Proposición de Aplazamiento. Un momento. Perdón, doctor Díaz me lo salté, un segundito doctora Margarita. Doctor Elbert Díaz, discúlpeme, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano.

Siempre me salta el Presidente, pero bueno. A ver sobre este Proyecto tengo dos apreciaciones. Uno, es que es un Proyecto que permite que el agua sea un Derecho a través de nuestra Constitución Política de Colombia.

En el anterior Proyecto señor Presidente, Honorables Representantes, yo tenía la duda en el sentido de que, al declarar el agua como un Derecho, qué iba a pasar desde el punto de vista de sus finanzas, con las Empresas de Servicios Públicos, que atienden precisamente este tema.

Al crearla como un derecho seguramente tendríamos que muchas personas en este país, en Colombia pudieran solicitar vía Tutela ese derecho, para que se les suministre el agua potable y seguramente cualquier Juez con esto en la Constitución, pues seguramente lo iba a dar o acceder a esa solicitud.

Sin embargo, hemos visto que en muchas Tutelas hoy en días los Jueces acceden a esto y se les da su Derecho al Agua. Sin embargo, en este Proyecto de Acto Legislativo, me gusta mucho el hecho de que establece unos principios y en uno de ellos habla precisamente de la sostenibilidad fiscal, ese es un punto muy importante, porque de alguna manera le va a dar la posibilidad a los Jueces de la República, dar algunos conceptos dependiendo de las personas, cómo estudiar, cómo analizar el tema de quién realmente necesita ese Derecho al Agua y sobre todo al agua potable.

Entonces en ese orden de ideas, me parece que es un Proyecto que está mejor intencionado que el anterior, por esa circunstancia y a raíz de esto pues quiero anunciar mi voto positivo. Señor Presidente, muchas gracias.

Preside la Sesión el H.R. Julián Peinado Ramírez.

PRESIDENTE: Muchas gracias Honorable Representante. Agradecerle su claridad frente a la Regla Fiscal y la Sostenibilidad del mismo. Doctora Margarita, Honorable Representante a la Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Margarita María Restrepo Arango.

Gracias Presidente. No, para retirar mi Proposición.

PRESIDENTE: Señora Secretaría, la doctora Margarita, retira su Proposición. Así las cosas, le pido a la Secretaria que llame a lista, para que iniciemos la votación. Se cierra la discusión.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente. Llamo a lista para la Votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
ARIAS BETANCUR ERWIN	SI
ASPRILLA REYES INTI RAUL	SÍ
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	SÍ
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	SÍ
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	SÍ
DÍAZ LOZANO ELBERT	SÍ
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	SÍ
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	SÍ
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	SÍ
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	SÍ
HOYOS MEJÍA SAMUEL ALEJANDRO	NO VOTÓ
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	SÍ
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	SI
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	SÍ
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	NO VOTÓ
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	NO VOTÓ
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	EXCUSA
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	SI
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	NO VOTÓ
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	EXCUSA

RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	SÍ
REYES KURI JUAN FERNANDO	SÍ
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	NO VOTÓ
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	SÍ
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	NO VOTÓ
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SÍ
SANTOS GARCÍA GABRIEL	NO VOTÓ
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO VOTÓ
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	SÍ
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO VOTÓ
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTÓ

Puede cerrar la votación, señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Algún Parlamentario, ¿Algún compañero que no haya votado? Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado.

SECRETARIA: Señor Presidente, han votado veinticinco (25) Representantes todos de manera afirmativa, en consecuencia, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, ha sido aprobada.

PRESIDENTE: Vamos a dar comienzo a la discusión del Articulado, señora Secretaria.

SECRETARIA: Señor Presidente, este Proyecto consta de dos Artículos incluida la vigencia. Hay una Proposición de la doctora Juanita Goebertus, que la deja como constancia que, si a bien usted lo tiene, la puedo leer.

PRESIDENTE: Sírvase leer el Articulado.

SECRETARIA: Modifíquese el Artículo 1° así:

ARTÍCULO 1°. Inclúyase el Artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución, el cual quedará así:

Artículo 11 A. Toda persona en el territorio nacional tiene derecho al agua, en condiciones de accesibilidad, calidad y disponibilidad, conforme a los principios de

progresividad y sostenibilidad fiscal, priorizando las zonas rurales dispersas y los municipios no abastecidos.

Su uso prioritario es el consumo humano sin detrimento de su función ecológica, para lo cual el Estado garantizará la conservación, protección y uso eficiente del recurso hídrico conforme al principio de participación en materia ambiental.

Está suscrito por Juanita, lo deja como constancia.

PRESIDENTE: Se advierte señora Secretaria, que queda como constancia, así las cosas.

SECRETARIA: Señor Presidente, esta Proposición es del doctor Buenaventura León y él dice que se adicione el siguiente Inciso al Artículo 1°, el cual es el siguiente.

Establézcase régimen de participación a título de compensación, a los municipios productores de fuentes hídricas y aquellos que se vean afectados con la explotación de sus aguas naturales. Podrán participar de estas compensaciones todas aquellas regiones donde se adelanten proyectos hídricos de cualquier naturaleza, incluyendo hidroeléctricas, acueductos y todos aquellos que involucren recursos naturales propios de sus municipios.

Está suscrita la Proposición Aditiva del doctor Buenaventura León. Esta leída, señor Presidente

PRESIDENTE: Honorable Representante, ¿Desea agregar algo a la exposición sobre su Proposición?

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Buenaventura León León.

Gracias señor Presidente. Ya había hecho la argumentación, pero el señor Coordinador Ponente, ha hecho una solicitud de dejarlo como constancia y en aras a la cortesía Parlamentaria, con todo gusto, pero Coordinador, pero también que la tenga en cuenta, por lo menos la discutan al interior de los Ponentes. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Representante Buenaventura. Así las cosas, señora Secretaria, queda como constancia la Proposición. Anuncio que va a abrir la discusión, anuncio que se cierra la discusión. Por favor procedamos a votar, señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación del Articulado tal como viene en la Ponencia.

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
ARIAS BETANCUR ERWIN	SI
ASPRILLA REYES INTI RAUL	SÍ
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	SÍ
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	SÍ
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	SÍ
DÍAZ LOZANO ELBERT	SÍ
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	NO VOTÓ
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	SÍ
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	SÍ
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	SÍ
HOYOS MEJÍA SAMUEL ALEJANDRO	NO VOTÓ
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	SÍ
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	SI
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	SÍ
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	CON EXCUSA
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	NO VOTÓ
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	NO VOTÓ
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	CON EXCUSA
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	SI
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	NO VOTÓ
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	CON EXCUSA
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	SÍ
REYES KURI JUAN FERNANDO	SÍ
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	NO VOTÓ
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	SÍ
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	NO VOTÓ
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SÍ
SANTOS GARCÍA GABRIEL	NO VOTÓ
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO VOTÓ
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	SÍ
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO VOTÓ
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTÓ



Puede cerrar la votación, Presidente.

PRESIDENTE: ¿Algún Honorable Representante falta por votar? Así las cosas, se cierra la votación, por favor Secretaria, informar el resultado.

SECRETARIA: Señor Presidente, han votado veinticuatro (24) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa. En consecuencia, el Articulado tal como viene en la Ponencia, dos Artículos, han sido aprobados sin modificaciones.

PRESIDENTE: Así las cosas, aprobado el Articulado, corresponde a esta Célula Legislativa, dar aprobación al Título y la Pregunta. Por favor poner a consideración, señora Secretaria.

SECRETARIA: El Título Presidente. “Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia”.

Ha sido leído el Título y pregunto a la Comisión por instrucción suya señor Presidente, ¿Si quieren que este Proyecto de Acto Legislativo, pase a la Plenaria y se convierta en Reforma Constitucional?

Ha sido leído el Título señor Presidente.

PRESIDENTE: A consideración el Título y la Pregunta. Anuncio que está abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Sí lo aprueba señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Se designan como Ponentes, a quienes venían haciéndolo en esta Célula Legislativa.

SECRETARIA: Así se hará, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día, señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí señor Presidente. El siguiente punto es:

3. Proyecto de Ley Estatutaria N° 063 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones (Ley de lenguaje claro)”.

Autor: H.R. Nubia López Morales.

Ponente: H.R. Julián Peinado Ramírez

Proyecto Publicado. Gaceta: 666/2018

Ponencia primer debate. Gaceta: 696/2018



Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

PRESIDENTE: Se lee la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, por favor señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí señor Presidente.

Proposición. Con fundamento en las razones expuestas, me permito rendir PONENCIA POSITIVA y en consecuencia solicitarle a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar primer debate con las modificaciones propuestas al Proyecto de Ley 063 DE 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 1712 DE 2014 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Cordialmente, Julián Peinado.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia. Señor Presidente, manifestar que este es un Proyecto de Ley Estatutaria.

Preside la Sesión el H.R. Erwin Arias Betancur.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante Julián Peinado, para que lea cómo termina la Ponencia y explique la Ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez.

Vamos a desarrollar la Ponencia ya señor Presidente. La idea es hacer una gestión mediante una Ley de la República, para que logremos acercar a la ciudadanía a cada uno de los Estamentos Públicos y recuperemos la confianza que tanto se ha minado con los ciudadanos entre cada una de sus Instituciones. Y esto no tiene un fondo más allá referirse a que cuando se pronuncie el Estado, se pronuncie de manera clara, entendible para cualquier ciudadano independiente de su estratificación económica, independiente inclusive de su formación académica.

Hoy en día países como Estados Unidos, ya tienen una norma que refleja la claridad y exige la claridad con la que deben hablar los servidores públicos al ciudadano. Así mismo, lo ha hecho Chile, Argentina, Canadá, la Unión Europea y Colombia no se ha quedado atrás y no ha sido inferior a este proceso.

Sin embargo, yo tenía muchos cuestionamientos frente a este Procedimiento y por eso como equipo hicimos un laboratorio para determinar las formas en que realmente servían algunas guías que ya se estaban aplicando por el Departamento de Planeación Nacional.

Es por eso que yo les quiero presentar a doña Adriana, doña Adriana fue una gran amiga mía cuando fui Concejal del Municipio de Envigado y Adriana, era la persona que asumía las funciones que hoy en día funge Marthica, en esta Célula Legislativa.

Es decir, la que nos atendía, nos contemplaba, por eso les ruego un minuto de su atención en la presentación que a continuación van a ver frente al video. Aclarar algo, lo que van a ver es un documento oficial en una primera lectura y posteriormente el mismo documento oficial traducido según las guías metodológicas que hoy en día tiene el Departamento de Planeación Nacional.

Así compañeros que les pido un poco de atención. Muchas gracias. Por favor páusalo y me lo vuelves a correr con volumen.

VIDEO.

Entonces este Proyecto de Ley lo que pretende es ese acercamiento. Vieron cómo doña Adriana, una persona sencilla, con conocimientos básicos, cuando se le aplica la guía metodológica del DNP en el documento, inmediatamente lo entiende.

Hoy en día en el mundo donde hablamos que la información es poder, poder para tomar decisiones, para orientar y para guiar, tenemos que entender que esa información los dueños absolutos de la misma y más si es oficial, son los ciudadanos y es el ciudadano de a pie. Cuando uno llega a una Célula Legislativa como esta, lo que quiere es que sus Leyes realmente impacten lo cotidiano y advertir algo, miren esto es un tema que se ha venido trabajando inclusive desde antiguos filósofos y penalistas como el Marqués Beccaria, quien decía que cuando no se tenía una Ley que fuese clara y que fuese confusa y redundante, pues por el contrario lo que hacía era alimentar las pasiones y que en medio de esas pasiones, fuera la ignorancia la que llevará una mala decisión.

Es por eso que este Proyecto es tan importante, entendiendo que ya tenemos un desarrollo de guías por parte del Departamento de Planeación Nacional, con una advertencia, este Proyecto ha sido desarrollado por la Universidad de Los Andes, por la Universidad EAFIT, quienes ha creado una red de lenguaje claro en Colombia, tal cual está sucediendo en Chile, donde la Rama Judicial de Chile, se encargó de que sus Sentencias fueran cortas, entendibles y comprensibles.

Es por eso que pretendemos la modificación de una Ley Estatutaria, agregando una principalística que le ordene y obligue a los funcionarios y servidores públicos, a exigirse un poco más, para darse a entender, porque el darse a

entender no es para el funcionario cuando se dirige él, sino al ciudadano de a pie como antes lo mencioné.

Así mismo les quería leer, por ejemplo, como Montesquieu, se refiere en el tema y dice lo siguiente: En su obra De L'esprit, orientaba a los legisladores, aduciendo que las Leyes debían construirse en el lenguaje sencillo y en un párrafo describo lo más importante de esto así. El estilo de las Leyes debía ser sencillo, la expresión directa se entiende siempre mejor que la expresión redundante, cuando el estilo de las Leyes es ampuloso, se considera como obra de ostentación, es esencial que las palabras de las Leyes susciten las mismas ideas en todos los hombres, es decir que estemos todos en una mínima capacidad de comprensión de lo mismo.

Es por eso que yo le pido a esta Célula Legislativa, que apruebe esta Ponencia, así sea de manera resumida, sencillamente aprobando esa palabra tan clave y es que la información pública debe ser comprensible, bajo los mismos principios que hemos funcionado siempre.

Así que les pido que me acompañen con esta iniciativa, para revisar nuevamente el Articulado.

PRESIDE LA SESIÓN EL H.R. SAMUEL HOYOS MEJÍA:

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Peinado. Señora Secretaria, por favor llame a lista para votar.

SECRETARIA: Sí señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
ARIAS BETANCUR ERWIN	SI
ASPRILLA REYES INTI RAUL	SÍ
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	SÍ
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	NO VOTÓ
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	SÍ
DÍAZ LOZANO ELBERT	SÍ
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	SÍ
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	SÍ
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	NO VOTÓ
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	NO VOTÓ

HOYOS MEJÍA SAMUEL ALEJANDRO	SÍ
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	SÍ
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	SI
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	SÍ
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	CON EXCUSA
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	NO VOTÓ
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SÍ
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	CON EXCUSA
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	SI
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	NO VOTÓ
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	CON EXCUSA
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	SÍ
REYES KURI JUAN FERNANDO	NO VOTÓ
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	SÍ
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	SÍ
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	SÍ
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SÍ
SANTOS GARCÍA GABRIEL	NO VOTÓ
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SÍ
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	SÍ
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO VOTÓ
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ

Puede cerrar la votación, Presidente.

PRESIDENTE: Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado.

SECRETARIA: Presidente, han votado veintisiete (27) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa; en consecuencia, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, ha sido aprobada con la mayoría absoluta, exigida en la Constitución y la Ley, por tratarse de una Reforma de Ley Estatutaria.

PRESIDENTE: Articulado, señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidente, este Proyecto tiene trece (13) Artículos incluida la Vigencia. No han radicado ninguna Proposición, así que usted puede poner en consideración y votación en bloque el Articulado, toda vez que no hay ninguna modificación, ni ninguna Proposición solicitando alguna Sustitución o Modificación.

PRESIDE EL H.R. JULIÁN PEINADO RAMÍREZ:

PRESIDENTE: Señora Secretaria, en aras a la claridad, quisiera saber si por tratarse de una Ley Estatutaria, ¿Se puede votar en bloque?

SECRETARIA: Sí señor Representante.

PRESIDE EL H.R. SAMUEL HOYOS MEJÍA:

PRESIDENTE: Bueno, entonces en consideración el Articulado, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Por favor llame a lista para votar, señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación del Articulado tal como fue publicado en la Ponencia, en la Gaceta 696 del 2018.

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
ARIAS BETANCUR ERWIN	SI
ASPRILLA REYES INTI RAUL	SÍ
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	SÍ
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	SÍ
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	SÍ
DÍAZ LOZANO ELBERT	SÍ
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	SÍ
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	SÍ
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	NO VOTÓ
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	SÍ
HOYOS MEJÍA SAMUEL ALEJANDRO	SÍ
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	SÍ
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	SI
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	SÍ
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	CON EXCUSA
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	NO VOTÓ
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SÍ
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	CON EXCUSA
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	SI
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	NO VOTÓ
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	CON EXCUSA
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	SÍ
REYES KURI JUAN FERNANDO	NO VOTÓ

RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	SÍ
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	SÍ
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	SÍ
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SÍ
SANTOS GARCÍA GABRIEL	NO VOTÓ
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SÍ
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	SÍ
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO VOTÓ
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ

Puede cerrar la votación, Presidente.

PRESIDENTE: Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado.

SECRETARIA: Señor Presidente, han votado veintinueve (29) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa; en consecuencia, el Articulado ha sido aprobado tal como fue presentado en el Informe de Ponencia, con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la Ley, por tratarse de una Reforma de Ley Estatutaria. Título y Pregunta.

PRESIDENTE: Título y Pregunta, señora Secretaria.

SECRETARIA: Título “Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”.

Ha sido leído el Título, señor Presidente y pregunto por instrucción suya a los integrantes de esta Comisión, ¿Si quieren que este Proyecto de Ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley Estatutaria?.

PRESIDENTE: Llame a lista, señora Secretaria, para votar el Título y la Pregunta, por favor.

SECRETARIA: Sí señor Presidente. Título y Pregunta. Llamo a lista. Título y Pregunta.

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
ARIAS BETANCUR ERWIN	SI

ASPRILLA REYES INTI RAUL	SÍ
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	SÍ
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	SÍ
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	SÍ
DÍAZ LOZANO ELBERT	SÍ
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	SÍ
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	SÍ
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	NO VOTÓ
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	SÍ
HOYOS MEJÍA SAMUEL ALEJANDRO	SÍ
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	SÍ
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	SÍ
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	SÍ
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	CON EXCUSA
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	NO VOTÓ
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SÍ
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	CON EXCUSA
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	SI
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	NO VOTÓ
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	CON EXCUSA
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	SÍ
REYES KURI JUAN FERNANDO	SÍ
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	SÍ
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	SÍ
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	SÍ
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SÍ
SANTOS GARCÍA GABRIEL	NO VOTÓ
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SÍ
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	SÍ
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO VOTÓ
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ

Puede cerrar la votación, Presidente.

PRESIDENTE: ¿Falta alguien por votar? Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado.

SECRETARIA: Presidente, han votado treinta (30) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa; en consecuencia, el Título y la Pregunta han sido aprobados con la mayoría absoluta requerida para Reformas de Ley Estatutaria.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día. Se designan los mismos Ponentes, para el siguiente Debate.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente.

PRESIDENTE: Perfecto. Siguiendo punto del Orden del Día, señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí señor Presidente.

4. Proyecto de Ley Estatutaria No. 106 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la Comisión de Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales y demás crímenes violentos”. Autores: HH.RR. Martha Patricia Villalba Hodwalker y Silvio José Carrasquilla Torres.

Ponente: H.R. John Jairo Hoyos García

Proyecto Publicado. Gaceta: 675/2018

Ponencia primer debate. Gaceta: 834/2018

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria. Doctor John Jairo Hoyos, Ponente de este Proyecto de Ley Estatutaria, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. John Jairo Hoyos García.

Gracias Presidente. Es para solicitar respetuosamente el aplazamiento del estudio del Proyecto. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctor Hoyos. En consideración la Proposición de Aplazamiento, anuncio que va a cerrarse. ¿La acepta la Comisión?

SECRETARIA: Sí señor Presidente, ha sido aprobada.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día, señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí señor Presidente. Siguiendo Punto.

5. Proyecto de Ley No. 100 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones”

Autores: HH.RR. Edward David Rodríguez Rodríguez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanni González García, José Daniel López Jiménez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Adriana Magali Matiz Vargas.

Ponentes: HH.RR. Edward David Rodríguez Rodríguez –C -, José Daniel López Jiménez – C-, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanni González García, Adriana Magali Matiz Vargas, Ángela María Robledo Gómez, Inti Raúl Asprilla Reyes y Luis Alberto Albán Urbano

Proyecto Publicado. Gaceta: 676/2018

Ponencia primer debate. Gaceta: 922/2018

Ponencia primer debate. Gaceta: 973/2018 H.R. Ángela María Robledo Gómez

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria. Por favor sírvase leer el Informe con el que termina la Ponencia. Entonces primero vamos a proceder a leer el Impedimento radicado en la Mesa Directiva. Por favor sírvase leerlo señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí señor Presidente.

Impedimento: Bogotá, D.C. 6 de noviembre de 2018

Señor Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes. Ciudad. Asunto. Presentación de Impedimento Proyecto de Ley 100 de 2018 Cámara.

Señor Presidente. De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el Artículo 286 y 291 de la Ley 5ª del 92, me permito presentar Impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley 100 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones”.

Lo anterior teniendo en cuenta las razones que expongo a continuación: Mi suegro quien se encuentra dentro del Segundo Grado de Afinidad de acuerdo a la Ley, es propietario de establecimientos comerciales que podrían verse afectados por lo estipulado en el Proyecto de Ley, por lo que podría considerarse que existe un interés directo de mi parte en el mismo.

Sin otro particular y para los fines pertinentes. José Daniel López, Representante a la Cámara.

PRESIDENTE: Perfecto. En consideración el Impedimento leído del doctor José Daniel López, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Llame a lista, señora Secretaria, para votar el Impedimento del doctor López. ¿Edward Rodríguez, cómo vota? Vota NO.

SECRETARIA: Llamo a lista señor Presidente. Rodríguez Edward David Vota NO.

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
ARIAS BETANCUR ERWIN	SI
ASPRILLA REYES INTI RAUL	NO
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	NO
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	NO
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	NO
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	NO
DÍAZ LOZANO ELBERT	NO
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	NO VOTÓ
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	NO VOTÓ
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	NO
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	NO
HOYOS MEJÍA SAMUEL ALEJANDRO	SÍ
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	SÍ
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	FUERA DEL RECINTO
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	SÍ
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	CON EXCUSA
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	NO VOTÓ
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SÍ
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	CON EXCUSA
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	NO
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	NO VOTÓ
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	CON EXCUSA
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	SÍ
REYES KURI JUAN FERNANDO	SÍ
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	NO VOTÓ
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	SÍ
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	NO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	NO
SANTOS GARCÍA GABRIEL	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	NO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTÓ



USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	NO
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO VOTÓ
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	NO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ

Señor Presidente, puede usted cerrar la votación.

PRESIDENTE: Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado.

SECRETARIA: Presidente, han votado veintisiete (27) Honorables Representantes. Once (11) por el SÍ y dieciséis (16) por el NO; en consecuencia, el Impedimento del doctor José Daniel López, ha sido negado.

PRESIDENTE: ¿Hay más Impedimentos radicados en la Mesa Directiva?

SECRETARIA: No, señor Presidente, no hay más Impedimentos radicados en la Secretaría.

PRESIDENTE: Por favor que alguien le avise al doctor López, que este Impedimento fue negado.

SECRETARIA: El doctor José Daniel, puede regresar al Recinto. ¿Doctor Juan Fernando Reyes Kuri, va a presentar Impedimento? El doctor Juan Fernando Reyes Kuri, dice que va a presentar un Impedimento y el doctor Erwin Arias, también dice que va a presentar Impedimento, señor Presidente y el doctor Andrés Calle.

PRESIDENTE: Por favor, si alguien más va a presentar Impedimento, hágalo ahora. Bueno entonces sírvase leer el siguiente Impedimento, señora Secretaria.

SECRETARIA:

Impedimento. Por medio de la presente me declaro Impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 100 del 2018 Cámara “Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones”.

Lo anterior debido a que mis hermanos son comerciantes activos. Dejo constancia de mi retiro de la Comisión Primera, mientras se discute y vota mi Impedimento del mencionado Proyecto de Ley.

PRESIDENTE: Bueno en consideración el Impedimento del doctor Erwin Arias, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Por favor llame a lista, para votar el Impedimento señora Secretaria. ¿Edward Rodríguez, como vota? Edward Rodríguez, vota NO

SECRETARIA: Rodríguez Edward, vota NO.

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
ARIAS BETANCUR ERWIN	FUERA DEL RECINTO
ASPRILLA REYES INTI RAUL	NO
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	NO
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	NO
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	NO
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	NO
DÍAZ LOZANO ELBERT	NO
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	NO VOTÓ
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	NO
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	NO
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	NO
HOYOS MEJÍA SAMUEL ALEJANDRO	SÍ
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	SÍ
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	NO VOTÓ
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	SÍ
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	CON EXCUSA
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	NO VOTÓ
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SÍ
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	CON EXCUSA
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	NO VOTÓ
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	NO VOTÓ
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	CON EXCUSA
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	NO
REYES KURI JUAN FERNANDO	SÍ
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	NO
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	SÍ
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	NO VOTÓ
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	NO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SÍ
SANTOS GARCÍA GABRIEL	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	NO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTÓ
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO

VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	NO
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO VOTÓ
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	NO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO

Puede cerrar la votación Presidente.

PRESIDENTE: ¿Falta alguien por votar? Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado.

SECRETARIA: Presidente han votado veintiséis (26) Honorables Representantes. Dieciocho (18) por el NO y ocho (08) por el SÍ; en consecuencia, el Impedimento del doctor Erwin Arias, ha sido negado.

PRESIDENTE: Siguiendo Impedimento señora Secretaria.

SECRETARIA: El siguiente Impedimento. Declaración de Impedimento. Por medio de la presente me declaro Impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 100 de 2018 Cámara, porque un familiar en los grados que establece la Ley, tiene un establecimiento de comercio. Dejo constancia de mi retiro de la Comisión Primera, mientras se discute y vota mi Impedimento.

Cordialmente, Juan Fernando Reyes Kuri.

PRESIDENTE: En consideración el Impedimento leído del doctor Juan Fernando Reyes, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Por favor llame a lista, señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí señor Presidente. Llamo a lista para la votación del Impedimento del Representante Juan Fernando Reyes Kuri. Rodríguez Rodríguez Edward, ¿Cómo vota? NO

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
ARIAS BETANCUR ERWIN	NO VOTÓ
ASPRILLA REYES INTI RAUL	NO
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	NO
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	NO
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	NO VOTÓ
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	NO
DÍAZ LOZANO ELBERT	NO
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	NO VOTÓ

GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	SÍ
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	NO VOTÓ
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	NO
HOYOS MEJÍA SAMUEL ALEJANDRO	SÍ
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	SÍ
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	NO VOTÓ
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	SÍ
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	CON EXCUSA
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	NO VOTÓ
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SÍ
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	CON EXCUSA
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	NO VOTÓ
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	NO VOTÓ
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	CON EXCUSA
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	NO
REYES KURI JUAN FERNANDO	FUERA DEL RECINTO.
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	NO
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	SÍ
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	NO VOTÓ
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	NO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SÍ
SANTOS GARCÍA GABRIEL	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	NO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTÓ
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	NO
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO VOTÓ
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	NO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO

Puede usted cerrar la votación, Presidente.

PRESIDENTE: ¿Falta alguien por votar? Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado.

SECRETARIA: Señor Presidente, han votado veintitrés (23) Honorables Representantes, quince (15) por el NO, ocho (08) por el SÍ; en consecuencia, el Impedimento del doctor Juan Fernando Reyes, ha sido negado.

PRESIDENTE: Siguiendo Impedimento, señora Secretaria.

SECRETARIA: Leo el siguiente Impedimento, señor Presidente. Dice de la siguiente manera.

Impedimento: Doctor Samuel Hoyos, Presidente Comisión Primera, Cámara de Representantes.

Asunto. Declaración de Impedimento. Respetado Presidente. Con fundamento en los Artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª del 92 “Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes, me declaro Impedido para votar el Proyecto de Ley No. 100 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones”.

Lo anterior para evitar un posible Conflicto de Intereses, por cuanto mi cónyuge tiene actualmente un establecimiento de comercio en funcionamiento. Atentamente, Hernán Gustavo Estupiñan Calvache.

Ha sido leído el Impedimento, señor Presidente.

PRESIDENTE: Por favor llame a lista para votar el Impedimento del doctor Estupiñan. ¿Edward Rodríguez, cómo vota? Edward Rodríguez, vota NO.

SECRETARIA: Sí señor Presidente. Llamo a lista para votación del Impedimento del doctor Gustavo Estupiñan. El doctor Edward Rodríguez, vota NO.

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	NO VOTÓ
ARIAS BETANCUR ERWIN	NO VOTÓ
ASPRILLA REYES INTI RAUL	NO VOTÓ
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	NO
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	NO
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	NO VOTÓ
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	NO
DÍAZ LOZANO ELBERT	NO
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	FUERA DEL RECINTO.
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	SÍ
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	NO VOTÓ
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	NO
HOYOS MEJÍA SAMUEL ALEJANDRO	SÍ
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	SÍ
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	NO VOTÓ
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	SÍ
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	CON EXCUSA
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	NO VOTÓ
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SÍ

NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	CON EXCUSA
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	SÍ
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	NO VOTÓ
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	CON EXCUSA
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	NO VOTÓ
REYES KURI JUAN FERNANDO	NO VOTÓ
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	NO
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	SÍ
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	NO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SÍ
SANTOS GARCÍA GABRIEL	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	NO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTÓ
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	NO VOTÓ
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO VOTÓ
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	NO VOTÓ
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO

Presidente, puede usted cerrar la votación.

PRESIDENTE: ¿Falta alguien por votar? Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado.

SECRETARIA: Presidente, han votado Veinte (20) Honorables Representantes, once (11) por el NO y nueve (09) por el SÍ; en consecuencia; el Impedimento del doctor Gustavo Estupiñan, ha sido negado.

Ruego a los funcionarios indicarle a los Parlamentarios, al doctor José Daniel López, al doctor Erwin Arias, al doctor Juan Fernando Reyes y al doctor Gustavo Estupiñan, que sus Impedimentos han sido negados; por tal razón deben ingresar al Recinto.

PRESIDENTE: Siguiendo Impedimento, señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí señor Presidente. Siguiendo Impedimento.

Impedimento. Por medio de la presente solicito a la Comisión Primera de la Cámara, declararme Impedido para la votación y discusión del Proyecto de Ley No.100 de 2018 Cámara, dado que tengo familiares dueños de establecimientos de comercio. Julián Peinado.

Ha sido leído el Impedimento del Representante Julián Peinado.

PRESIDENTE: En consideración el Impedimento leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Por favor llame a lista para votar, señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí señor Presidente. Llamo a lista para la votación.

PRESIDENTE: Por favor estamos votando Impedimentos, es el último Impedimento. Un segundo doctor Santos, que estamos en votación.

SECRETARIA: ¿Rodríguez Edward cómo vota? ¿Cómo vota el Impedimento?
NO.

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	NO VOTÓ
ARIAS BETANCUR ERWIN	NO VOTÓ
ASPRILLA REYES INTI RAUL	SÍ
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	NO
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	NO
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	NO VOTÓ
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	NO
DÍAZ LOZANO ELBERT	NO
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	NO VOTÓ
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	SÍ
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	NO
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	NO
HOYOS MEJÍA SAMUEL ALEJANDRO	SÍ
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	SÍ
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	NO VOTÓ
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	SÍ
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	CON EXCUSA
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	NO VOTÓ
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SÍ
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMÁN	CON EXCUSA
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	FUERA DEL RECINTO.
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	NO VOTÓ
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	CON EXCUSA
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	NO
REYES KURI JUAN FERNANDO	NO VOTÓ
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	NO
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	SÍ
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	NO

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	NO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SÍ
SANTOS GARCÍA GABRIEL	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	NO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTÓ
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	NO
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO VOTÓ
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	NO VOTÓ
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTÓ

Presidente, puede usted cerrar la votación.

PRESIDENTE: Se cierra la votación. ¿Doctor Albán cómo vota? No, ya habíamos cerrado la votación, pero ya vienen otros para que pueda seguir votando. Por favor anuncie el resultado, señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidente, han votado Veintidós (22) Representantes. Catorce (14) por el NO y ocho (08) por el SÍ. En consecuencia, el Impedimento del doctor Julián Peinado, ha sido negado.

PRESIDENTE: Siguiendo Impedimento, señora Secretaria.

SECRETARIA: Siguiendo Impedimento.

Impedimento. Respetado señor Presidente. Por medio de la presente y conforme a lo establecido en el Artículo 286 y 291 de la Ley 5ª del 92, presento Impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 100 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones”.

Lo anterior teniendo en cuenta que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley, que en la actualidad tienen establecimientos de comercio. Oscar Sánchez León.

PRESIDENTE: Por favor llame a lista para votar.

SECRETARIA: Llamo a lista para el Impedimento del doctor Oscar Sánchez. Hoyos Samuel, ¿Cómo vota? NO. Rodríguez Edward, ¿Cómo vota? NO.

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
---------------------------	----

ARIAS BETANCUR ERWIN	NO VOTÓ
ASPRILLA REYES INTI RAUL	SÍ
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	NO
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	NO
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	NO VOTÓ
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	NO
DÍAZ LOZANO ELBERT	NO
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	NO VOTÓ
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	SÍ
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	NO
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	NO VOTÓ
HOYOS MEJÍA SAMUEL ALEJANDRO	NO
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	SÍ
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	NO VOTÓ
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	SÍ
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	CON EXCUSA
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	NO VOTÓ
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	NO VOTO
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	CON EXCUSA
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	SÍ
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	NO VOTÓ
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	CON EXCUSA
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	SÍ
REYES KURI JUAN FERNANDO	NO VOTÓ
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	NO
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	SÍ
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	NO VOTÓ
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	NO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	FUERA DEL RECINTO
SANTOS GARCÍA GABRIEL	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	NO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTÓ
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	NO
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO VOTÓ
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	NO VOTÓ
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTÓ

Puede cerrar la votación, Presidente.

PRESIDENTE: Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado.

SECRETARIA: Presidente, han votado veinte (20) Honorables Representantes, ocho (08) por el SÍ, doce (12) por el NO; en consecuencia, el Impedimento del doctor Oscar Sánchez, ha sido negado.

PRESIDENTE: Siguiendo Impedimento.

SECRETARIA:

Impedimento. Solicito ser declarado Impedido de conformidad con lo establecido en el Artículo 286 y 291 de la Ley 5ª del 92, para conocer y participar en lo relativo al Proyecto de Ley No. 100 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones”, toda vez que mi familia tiene establecimientos de comercio. Andrés David Calle.

Ha sido leído el siguiente Impedimento, señor Presidente.

PRESIDENTE: Llame a lista, para votar por favor del doctor Calle.

SECRETARIA: Rodríguez Edward, ¿Cómo vota? NO.

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
ARIAS BETANCUR ERWIN	NO VOTÓ
ASPRILLA REYES INTI RAUL	NO
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	NO
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	FUERA DEL RECINTO
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	NO VOTÓ
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	NO
DÍAZ LOZANO ELBERT	NO
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	NO VOTÓ
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	SÍ
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	NO VOTÓ
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	NO VOTÓ
HOYOS MEJÍA SAMUEL ALEJANDRO	SÍ
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	SÍ
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	NO VOTÓ
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	SÍ
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	CON EXCUSA
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	NO VOTÓ
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	NO VOTÓ
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	CON EXCUSA

PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	NO
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	NO VOTÓ
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	CON EXCUSA
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	NO
REYES KURI JUAN FERNANDO	SÍ
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	NO
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	SÍ
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	NO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	NO VOTÓ
SANTOS GARCÍA GABRIEL	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	NO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTÓ
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	NO
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO VOTÓ
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	NO VOTÓ
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTÓ

PRESIDENTE: Por favor, le solicitamos a todos los miembros de la Comisión venir a votar, tenemos treinta minutos para concluir la votación, de acuerdo a la Ley. Entonces nos falta un Representante por votar. Doctor Reyes, ¿Cómo vota?

SECRETARIA: Reyes Kuri Juan Fernando, vota Sí. Puede usted cerrar la votación, señor Presidente.

PRESIDENTE: Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado.

SECRETARIA: Señor Presidente, han votado Veinte (20) Honorables Representantes, por el Sí ocho (08) por el NO, doce (12); en consecuencia, el Impedimento del doctor Andrés Calle, ha sido negado.

PRESIDENTE: Siguiendo Impedimento, señora Secretaria.

SECRETARIA, DRA DORA SONIA CORTÉS CASTILLO:

Impedimento: Declaración de Impedimento. Respetado señor Presidente. Con fundamento en los Artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito ser declarado Impedido y exonerado para participar en el debate y la votación del Proyecto de Ley No. 100 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones”.

Lo anterior, en tanto advierto un posible conflicto de interés, originado en las actividades comerciales que tiene mi familia en una empresa de transporte público de pasajeros. Atentamente, Juan Carlos Rivera Peña, Representante Departamento de Risaralda.

Ha sido leído el Impedimento señor Presidente. Puede usted ponerlo en discusión y votación.

PRESIDENTE: Por favor, en consideración el Impedimento leído. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Por favor llame a lista para votar, señora Secretaria.

SECRETARIA: Edward Rodríguez, ¿Cómo vota? Vota NO.

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
ARIAS BETANCUR ERWIN	NO VOTÓ
ASPRILLA REYES INTI RAUL	SÍ
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	NO
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	NO
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	NO VOTÓ
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	NO
DÍAZ LOZANO ELBERT	NO
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	NO VOTÓ
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	SÍ
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	NO VOTÓ
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	NO VOTÓ
HOYOS MEJÍA SAMUEL ALEJANDRO	SÍ
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	SÍ
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	NO VOTÓ
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	SÍ
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	CON EXCUSA
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	NO VOTÓ
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SÍ
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	CON EXCUSA
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	NO
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	NO VOTÓ
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	CON EXCUSA
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	NO
REYES KURI JUAN FERNANDO	SÍ
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	FUERA DEL RECINTO
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	NO VOTÓ
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	NO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	NO VOTÓ
SANTOS GARCÍA GABRIEL	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	NO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTÓ
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	NO
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO VOTÓ
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	NO VOTÓ
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTÓ

PRESIDENTE: Por favor, nos hace falta un voto, un voto para este Impedimento, si hay algún miembro de la Comisión en su oficina, que se pueda acercar a votar, estamos en los treinta minutos que nos da la Ley, para poder cerrar la votación. Doctor Jorge Méndez, ¿Cómo vota?

SECRETARIA: Méndez Jorge, vota Sí. Puede cerrar la votación Presidente.

PRESIDENTE: Bueno, se cierra la votación. Anuncie el resultado señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidente, han votado Veinte (20) Honorables Representantes, nueve (09) por el SÍ, once (11) por el NO; en consecuencia, el Impedimento del doctor Juan Carlos Rivera, ha sido negado.

PRESIDENTE: Bueno, por favor anuncie Proyectos, señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí señor Presidente. Anuncio por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión.

- ✚ **Proyecto de Ley No. 100 de 2018 Cámara** “Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones”.
- ✚ **Proyecto de Ley No. 059 de 2018 Cámara** “Por medio de la cual se exceptúa a Parques Nacionales Naturales de Colombia de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000”.
- ✚ **Proyecto de Ley No. 201 de 2018 Cámara – 139 de 2017 Senado** “Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar”.
- ✚ **Proyecto de Ley No. 018 de 2018 Cámara** “Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones”.

- ✚ **Proyecto de Ley No. 190 de 2018 Cámara** “Por medio de la cual se establecen sanciones para algunas conductas contravencionales, su reincidencia y se dictan otras disposiciones”.
- ✚ **Proyecto de Ley Estatutaria No. 106 de 2018 Cámara** “Por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la Comisión de Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales y demás crímenes violentos”.
- ✚ **Proyecto de Ley No. 119 de 2018 Cámara** "Por medio de la cual se dicta el estatuto especial del distrito especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones".

Han sido leídos señor Presidente, por instrucciones suyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión Ordinaria.

PRESIDENTE: Perfecto. Se cita para mañana a las 9 de la mañana y se levanta la Sesión.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente. Se ha levantado la Sesión siendo las cinco y treinta y siete (5:37) de la tarde y se ha convocado para mañana martes a las 9 de la mañana, con la lista de Proyectos que usted ordenó leer a la Secretaria.

Anexos: Veinte (20) Folios.

SAMUEL HOYOS MEJÍA
Presidente

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria